





de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 10 de julio de 1984

NUMERO

25.463

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 4.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BELAVITAR
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 22 de junio de 1984, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 586 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se modificó el artículo 3º de los Estatutos Sociales de BELAVITAR S. A. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de materiales y productos destinados a la construcción y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — b) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras públicas y privadas, civiles o industriales; servicios de mantenimiento de empresas, obras eléctricas y la construcción de techos de todo tipo de materiales y sus reparaciones. — c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Dar o tomar dinero en préstamos, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios.

El Escribano.
$a 958 — Nº 6.569

CADRICIA
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 28 de junio de 1984, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio 623 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en $a 118.000 o sea hasta la suma de $a 130.000 y se modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de CADRICIA SOCIEDAD ANONIMA. — Capital: $a 120.000 dividido en 130.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de un peso argentino cada acción. — La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una.

El Escribano.
$a 440 — Nº 6.568

CAMEA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de abril de 1984 resolvió aumentar el captial social de $a 30.000.000 a $a 164.438.353 y emitir 134.438.353 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $a 1 y un voto por acción. — Asimismo dispuso modificar el valor nominal de las acciones de $ 10.000 (Ley Nº 18.188) cada una a $a 1 por acción. — Resolvió también reformar los artículos 4º) y 10) de los Estatutos Sociales, los que quedarán redactados como sigue: Artículo 4º): El capital social es de pesos argentinos 164.438.353 representado por 164.438.353 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $a 1 y un voto cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 10) Los directores deben depositar en la Sociedad la suma de diez pesos argentinos ($a 10) en garantía de su gestión.

El Directorio.
$a 924 — Nº 6.565

DEBERNARDI Y PERNISEK CONSTRUCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Francisco Pernisek, yugoslavo, nat. argentino, nacido 16|3|40, casado, arquitecto, D. N. I. Nº 11.889.046, domicilio: Segurola 1969, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Debernardi, arg. nac. 23|3|04, casado, comerciante. D. N. I. Nº 752.404, dom.: Marcelo T. de Alvear 474, 1º piso, C, Capital Federal. — 2º) Escritura 54 del 2|3|84, Fº 118, Reg. 1.231 a cargo del autorizante escribano José María Labayru. — 3º) DEBERNARDI Y PERNISEK CONSTRUCCIONES S. A., que adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la Inspección General de Justicia número 3|79. — 4º) Sede en Marcelo T. de Alvear 474, 1º piso, departamento C, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción y realización de obras civiles o industriales de todo tipo, incluso de carácter público o privado; queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Comerciales: Mediante la exportación, importación y comercialización de materiales, artículos y artefactos relacionados con la industria de la construcción. — 6º) Capital Social: $a 100.000, suscripto totalmente en partes iguales. — 7º) Directorio: Francisco Pernisek, presidente y Juan Carlos Debernardi, vicepresidente. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Guillermo Alen y Síndico Suplente: Rubén Pablo Cueva. — 8º) Cierre del Ejercicio Social: 31 de enero de cada año.

El Apoderado.
$a 1.100 — Nº 6.811

TOUCHDOWN
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura de fecha 5|3|84, pasada ante la escribana de esta ciudad Lidia E. N. de Cabrera, al Fº 265 del Registro Nº 1.123, a su cargo, la Sociedad antes mencionada quedó constituida de la siguiente forma: 1) Denominación: TOUCHDOWN SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Domicilio Legal: Calle Uruguay 357, piso 5º, de Capital Federal. — 3) Objeto: Por cuenta propia o de terceros a actividades: a) Comerciales, mediante la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, consignación y mandato, de todo tipo de embarcaciones, aeronaves y automotores. — Sus repuestos y demás accesorios que los componen. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, alquiler y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; la compra y venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamientos de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el Régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias y c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. — 4) Capital Social: Cien mil pesos argentino. — 5) El Cierre de Ejercicio será el 30 de junio de cada año. — 6) El Directorio queda constituído así: Presidente: Héctor Andrés Gache. — Vicepresidente: Cristina Schulz. — 7) Síndico Titular: El C. P. N. Enrique José Battellini y Síndico Suplente: El C. P. N.: Claudio Hugo Rocca. — 8) La representación legal estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, indistintamente.

El Autorizado.
$a 1.496 — Nº 6.515

DA - SE - CA
SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea General Extraordinaria, del 13|6|83, instrumentada en escritura pública Nº 39, de fecha 19|1|84, se procedió a modificar los artículos 3 y 4 del contrato social, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: El objeto social consistirá en importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, ya sea por cuenta propia o de terceros y la compraventa de los mismos. La industrialización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a éstos de productos textiles, como así también la compraventa de los mismos. — Artículo cuarto: El capital social es de $a 250.000 y está representado por 250.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción. El capital podrá ser aumentado hasta alcanzar el quíntuplo, conforme el art. 188, de la Ley 19.550.

La Apoderada.
$a 660 — Nº 6.283

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|7|84
12 Páginas

VIRREY DEL PINO 1980
SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. — Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada por la sociedad, con fecha 30 de marzo de 1984, la misma resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 10.000.000 y, en consecuencia, reformar los artículos cuarto y quinto de los Estatutos sociales, que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de $a 10.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una de valor $a 100 (cien pesos argentinos) cada acción." — "Artículo quinto: El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una de valor nominal $a 100 (cien pesos argentinos) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio por artículo 188 de la Ley 19.550." — Asimismo, la Asamblea resolvió emitir 99.900 acciones ordinarias, al portador, de $a 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de integración de las acciones y autorizándolo a canjear las acciones en circulación por las acciones del nuevo valor indicado en dichos artículos.

La Apoderada
$a 880 — Nº 6.444

PRO-ING
CONSULTORES ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada por la sociedad con fecha 29 de julio de 1983, resolvió aumentar el capital social a la suma de noventa y nueve mil cien pesos argentinos ($a 99.100) y modificar los artículos primero, cuarto y octavo. Como consecuencia de ello, los citados artículos quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad se denomina "Pro-Ing, Consultores Asociados S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires." — "Artículo cuarto: El capital social es de pesos argentinos noventa y nueve mil cien, representado por noventa y nueve mil cien acciones ordinarias, al portador, de $a 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550. El acta que resuelva el aumento deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el correspondiente impuesto fiscal, se publicará, inscribirá y se comunicará a la autoridad de control". — "Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjesen en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio." — Asimismo, la Asamblea resolvió integrar el aumento de capital autorizado de la siguiente forma: la suma de $a 99.000, mediante la capitalización de "aportes irrevocables futura suscripción de acciones". Adicionando el importe de $a 99.000 al capital existente de $a 100 se totalizan $a 99.100, en que queda fijado el capital de la sociedad. La Asamblea resolvió emitir, con respecto al aumento de capital aprobado, 99.100 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, fijando su valor en $a 1, resolviéndose, además, que una vez inscripto el aumento de capital y la reforma estatutaria, se citará a los accionistas a presentar los títulos en circulación por un valor de $ 1.000.000, Ley 18.188, es decir $a 100, para canjearlos por los emitidos por la presente Asamblea, entregando, además, los correspondientes al aumento resuelto.

El Presidente
$a 1.672 — Nº 6.445

MELODY TUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12|6|84 se constituyó la sociedad MELODY TUR, SOCIEDAD ANONIMA, adoptando sin reserva ni modificación alguna del Estatuto Modelo de la Sociedad Anónima del Anexo 2 de las normas de la Inspección General de Justicia. Socios: Juan Antonio Meiriño, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|8|42, C.I. Nº 4.871.236, con domicilio en Solís 140, Temperley, Pcia. de Bs. As. — Aída Raichel, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 24|11|45, C.I. número 5.526.893, con domicilio en French 2961, 4º, "18" Capital. — Daniel Jorge Lublinerman, argentino, casado, contador público, nacido el 19|2|50, C.I. número 6.416.919, con domicilio en Entre Ríos 140, 5º "B", Capital, y Julio Bernardo Lublinerman, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|5|47, L.E. número 7.594.124, con domicilio en Entre Ríos 140, 5º "B", Capital. — Domicilio legal: Avda. Entre Ríos 140, 5º "B", Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Turismo: La explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas, la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, la intermediación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "todo incluido", la recepción y|o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación a los mismos de guías terrestres y despachos de equipajes; la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras, la realización de actividades similares o conexas con el turismo, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos o indirectamente vinculados con el objeto social. — Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, real o personal, la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. No podrá efectuar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un ejercicio. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. Presidente: Juan Antonio Meiriño; vicepresidente: Aída Raichel; directores: Daniel Jorge Lublinerman y Julio Bernardo Lublinerman; síndico titular: Horacio Néstor Martínez; síndico suplente: Carlos Javier Barbará.

La Autorizada.
$a 1.892 — Nº 6.526

EMAP
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INDUSTRIAL

Constitución de sociedad por estatuto modelo Inspección General de Justicia. — Lidia Ainsa, española, nacida el 12 de febrero de 1932 viuda, C.I. Provincia de Santa Fe Nº 492.837, comerciante, domiciliada en Florida 1065, piso 17, departamento B, Capital Federal y Benjamín Modesto Pujol Torres, nacido el 5 de julio de 1914, argentino, viudo, comerciante D.N.I. Nº 11.872.101, domiciliado en Primero de Mayo 915, 6º piso, Rosario, Provincia de Santa Fe. — 2) Escritura del 5 de abril de 1984. — 3) EMAP S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INDUSTRIAL. — 4) Florida Nº 1065, piso 17 B, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Inmobiliaria: Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horiozntal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceos. — b) Comercial: Mediante la comercialización, compra, venta, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayo o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vincola, pesquera y lechera. — c) Agropecuaria: Explotación agropecuaria y forestal en general, explotación de colonias agrcolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades, explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimiento frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, oliolivícolas, y de granja, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización de los productos de dicha explotación. — d) Industrial: Faenamiento de animales de toda clase de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y|o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, avícola, apícola frutícola, vinícola, pesquera y lechera, importación y exportación. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 120.000. — 8) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico Titular y un Suplente, por un ejercicio. — Directorio: Presidenta: Lidia Ainsa; Vicepresidente: Benjamín Modesto Pujol Torres; Síndico Titular: Raúl Matías Ruiz; Síndica Suplente: Susana Noemí Alonso. — 10) 31 de julio de cada año. — Datos personales de los síndicos: Raúl Matías Ruiz, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1953, casado Contador Público, D.N.I. Nº 11.252.502, domiciliado en la calle Arce 315, piso 6º, departamento D, Capital y Susana Noemí Alonso, argentina, nacida el 29 de mayo de 1947, casada, Contadora Pública, C.I. Nº 6.880.027 Policía Federal, domiciliada en Arce 315, piso 6, departamento D, Capital.

El Escribano.
$a 2.420.- — Nº 6.378

MANUFACTURA ARGENTINA DE BOTAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima por transformación. — 1º) Ricardo Rubén Lubieniecki, argentino, casado comerciante, de 46 años, L.E. 4.191.976; Emma Lydia Dubinsky de Lubieniecki, argentina, casada, comerciante, 46 años, L.C. 3.550.403, domiciliados en Curapaligüe 380, Capital Federal. — 2º) Escritura 152, de fecha 10 de julio de 1983. — 3º) MANUFACTURA ARGENTINA DE BOTAS S.A., por transformación de Manufactura Argentina de Botas, Sociedad en Comandita por Acciones inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de noviembre de 1966, Nº) 2457, fº) 403, lº) 241 de Contratos Públicos. — 4º) Andalgalá 2257, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos de marroquinería, calzados, prendas de cuero, o símil cuero, de vestir y de uso deportivo. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación, industrialización, procesamiento, tratamientos del cuero y fabricación de calzados y artículos de marroquinería. — 6º) Noventa y nueve años, a contarse desde el 1º de julio de 1966. — 7º) Capital: $ 1.000.000.000 (Ley 18.188; mil millones de pesos ley Dieciocho mil ciento ochenta y ocho). — 8º) Directorio a cargo de dos a nueve miembros, con mandato de 3 ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por tres años. — Presidente: Ricardo Rubén Lubieniecki; Vicepresidenta: Emma Dubinsky de Lubieniecki; Directores Titulares: Jorge Emilio Dubinsky, Marta Clara Glusman de Dubinsky; Síndico Titular: José Rosenberg; Síndico Suplente: Rubén Osvaldo Bubis. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo, quienes actúan en forma individual e indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.100.- — Nº 56.011

LOS SHALAKOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 652, del 21 nov. 83, ante E. A. Ventura (Reg. 411), quedo constituida LOS SHALAKOS, SOCIEDAD ANONIMA, con dom. en Avenida de Mayo 580, 6º, 6, Cap. Fed., y duración de 99 años, desde inscripc. en el R. P. de Comercio. — Socios: Angel Moukarzel, ingeniero, L.E. 7.163.177, nac. el 21 nov. 32, casado, dom. Cucha Cucha 41, 5º, Cap. Fed. — Julio José Yorio, comerciante, casado, L.E. 1.745.312, nac. 9 jul. 23, igual domicilio, y Juan Pablo Remonda, comerciante, soltero, nac. 22 feb. 22, L.E. número 4.454.046, dom. Montevideo 141, 6º, Cap. Fed.; todos argentinos. — Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta, distribución y comercialización, importación y exportación, depósito, embalaje, envasado, fraccionamiento, de materias primas, productos elaborados o no, mercaderías nacionales o extranjeras, como así también compraventa y locación de maquinarias, equipos y motores y sus repuestos y accesorios, nacionales o extranjeros relacionados con las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, como así también comisiones, representaciones y mandatos sobre los productos mencionados. — Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, administración, renta, fraciconamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales y frutos del país de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo. — Forestales: Por medio del cultivo, forestaciones y reforestaciones de toda clase, y la realización de todo tipo de actos o contratos sobre esos bienes o productos. — Financieras: Por medio de aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y la compraventa de títulos públicos y valores privados, participación de empresas, créditos hipotecarios o comunes y otros valores con exclusión de las que requieran el concurso público y las comprendidas en la Ley 21.061. — Transportes: Mediante el transporte de pasajeros o de carga, sea por vía terrestres, fluvial o lacustre, dentro del país o fuera de él. — Capital: $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de $a 1 y un voto p|acción. — Dirección y administración: Directorio entre uno y tres miembros, con mandato por un año; actualmente presidente: Julio José Yorio; vicepresidente: Angel Moukarzel; director: Juan Pablo Remonda; síndica titular: María Angélica D'Arielli; síndico suplente: Renzo Mario Fava. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Director.
$a 716 — Nº 55.995

GALFIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica: Aumento de capital social y emisión de acciones. — Reforma de Estatuto. — Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 1983, se dispuso aumentar el capital social de $a 70.000 a $a 2.570.600, mediante la emisión de a) 31.250 acciones ordinarias al portador, de valor nominal $a 1 cada una, de cinco votos por acción y b) 2.468.750 acciones preferidas al portador, de valor nominal $a 1 cada una, sin derecho a voto con derecho preferente de reembolso en caso de liquidación. — Asimismo se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto en la siguiente forma: "El capital social es de $a 2.570.600, representado por 2.570.600 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el Art. 183 de la Ley Nº 19.550.

La Abogada.
$a 528 — Nº 6.381

EMPRESA CONSTRUCTORA SALTO GRANDE
SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por Asamblea Extraordinaria del 29-12-83, protocolizada por escritura Nº 138 del 20-3-84, Reg. Notarial Nº 365 de Capital, se resolvió la modificación de los artículos 1º y 11 del estatuto social, quedando así redactados: Artículo 1º: La sociedad se denomina EMPRESA CONSTRUCTORA SALTO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Décimo Primero: Cada uno de los directores titulares y suplentes deben prestar la siguiente garantía: Cincuenta pesos argentinos en efectivo que quedarán depositados en la caja de la sociedad.

El Directorio.
$a 434 — Nº 6.410

FINBONEX
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica el traslado de su domicilio social y legal a la calle Sarmiento 453|59, 8º piso, oficina 16, Capital Federal según resolución tomada por Acta de de Directorio de fecha 19 de agosto de 1983, con reforma de sus Estatutos Sociales.

El Directorio.
$a 290 — Nº 6.698

EQUITEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 224 del 23|3.84, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de "EQUITEL SOCIEDAD ANONIMA", en la Asamblea General Extraordinaria unánime del 13|3,84, resolvieron reformar los artículos 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21 y 22, del estatuto social, que transcriptos dicen: Art. 2º: ... previstas en la Ley 18.061 de Entidades Financiera, debe decir "previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras". — Art. 3º: El capital suscripto de la sociedad asciende a la suma de $a 18.350.000 representado por 18.350.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $a 1 c.u., divididas en 4.587.500 acciones de clase A con derecho de 5 votos c.u. y 13.762.500 acciones clase B con 1 voto c.u., todas las acciones y títulos representativos de una o más acciones llevarán la firma de un director y un síndico y demás recaudos establecidos por la ley de sociedades comerciales. — Art. 4º: El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el art. 188 de la Ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de la misma. — Art. 5º: ... no ejercieran su preferencia o la ejercieran parcialmente, habrá una segunda preferencia para los tenedores de acciones de la otra clase, para suscribir total o parcialmente las acciones disponibles. Estos derechos de preferencia deberán ser ejercidos dentro del término que al efecto fije el directorio en las publicaciones dispuestas por la ley de sociedades comerciales, término que no podrá ser inferior a 30 días corridos desde la última publicación en cualquiera de los supuestos antedichos. — Art. 8º: Debentures|Obligaciones negociables. El directorio podrá proponer a la asamblea extraordinaria la emisión de debentures dentro o fuera del país, convertibles o no, en acciones ordinarias, sin garantía, con garantía, con garantía especial o con garantía flotante, en moneda argentina o extranjera, en las épocas y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente, con sujeción a las condiciones establecidas en la ley de sociedades comerciales, art. 325 y siguientes. Asimismo el directorio podrá proponer a la asamblea extraordinaria la emisión de obligaciones negociables estableciendo en cada caso las formalidades y condiciones de su emisión. La asamblea extraordinaria decidirá la emisión de debentures y de obligaciones negociables, con fijación de sus características y garantías, pudiendo delegar en el directorio la facultad de determinar la época de su materialización, su forma y condiciones de pago. — Art. 9º: Directorio. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 15 miembros según lo disponga la asamblea general pudiendo designar hasta igual número de directores suplentes. Si no hubieran sido designadas las vacantes se suplirán conforme a lo dispuesto en el art. 258 de la ley de sociedades comerciales. — Art. 10: Presidencia. Los directores designados en su primera reunión elegirán de entre ellos a un presidente, a un vicepresidente y a tres directores ejecutivos denominados director general, director económico financiero y director gerente. Estos últimos cargos podrán ser desempeñados simultáneamente por el presidente o el vicepresidente. En caso de ausencia, renuncia o impedimento del presidente asumirá sus funciones el vicepresidente y en caso de su ausencia o impedimento por designación del directorio otro cualquiera de sus miembros. El presidente o quien lo reemplace es el representante legal de la sociedad. La representación reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el directorio está facultado para otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por miembros del directorio o personas que no integran el mismo, si así este lo dispone. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen reparticiones públicas o entidades autárquicas, la representación legal podrá ser individual e indistintamente por cada uno de los miembros del directorio. Los tres directores ejecutivos tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. Los derechos, deberes y facultades de los directores Ejecutivos serán fijados por el directorio en un reglamento interno. — Art. 11: ... Art. 12: Sesiones. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, mediante conconvocatoria de su presidente o de quien lo reemplace, o bien la solicitud de cualquiera de sus miembros. El directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Art. 13: Garantía. Cada uno de los directores debe prestar la siguiente garantía: $a 1.000 en dinero en efectivo o en títulos públicos. En el caso en que la garantía sea dada en títulos públicos, su renta será percibida por el director que lo haya constituido. — Art. 14: ... l) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sean a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. m) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiese conferido. n) Promover o contestar las acciones judiciales o extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinente y fijarles su remuneración. En todos estos casos los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del directorio o de los gerentes. o) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto. p) Presentar anualmente a la asamblea, la memoria de la sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, proponer el dividendo a repartir y en general determinar los puntos que deban ser considerados en la asamblea. q) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión. r) Con la autorización de la asamblea general extraordinaria, fijar las condiciones de las emisiones de debentures y obligaciones negociables que se resuelvan monto de amortizaciones y tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la sociedad con garantías flotantes, o todos o cada uno de ellos con garantía hipotecaria. s) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los enumerados en los artículos 782, 841, 1.881, y 2.262, del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — Art. 15: Se suprime. — Art. 18: (ahora art. 17). Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos titulares que podrán o no ser accionistas, siempre que reúnan los requisitos del art. 285, de la Ley 19.550, designados por la asamblea, la que también designará igual número de miembros suplentes, si se eligiesen por lo menos tres síndicos, actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora". Su remuneración será fijada por la asamblea. Durarán un año en el ejercicio de sus funciones, permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelegidos. En caso de muerte, renuncia aceptada, licencia, enfermedad, revocación en el cargo, inhabilidad o remoción por las causales establecidas en el art. 264 de la Ley 19.550, falta o vacancia temporal o definitiva de un síndico titular, será reemplazado temporaria o definitivamente, según corresponda por un síndico suplente en el orden de su elección y a falta de suplentes el directorio convocará de inmediato a una asamblea general a fin de hacer las designaciones necesarias hasta completar el período. En su caso, en la primera sesión la comisión fiscalizadora formalizará su constitución. Se reunirá por lo menos cada tres meses y en forma extraordinaria, a requerimiento de cualquiera de sus miembros, por pedido expreso del directorio. Sesionará y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. Sus atribuciones y deberes serán los establecidos en la Ley 19.550 y en el presente estatuto. ... Art. 22: (ahora art. 21). Quórum y mayoría. Las asambleas extraordinarias se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria con la presencia del veinticinco por ciento de las acciones con derecho a voto, siempre que sea representada por lo menos la mayoría absoluta de los votos.

El Escribano.
$a 6.776 — Nº 56.036

PROBELLO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada por la sociedad, con fecha 30 de marzo de 1984, la misma resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 10.000.000 y, en consecuencia, reformar los artículos cuarto y quinto de los Estatutos sociales, que quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de $a 10.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una de valor $a 100 (cien pesos argentinos) cada acción." — "Artículo quinto: El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una de valor nominal $a 100 (cien pesos argentinos) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio por artículo 188 de la Ley 19.550." — Asimismo, la Asamblea resolvió emitir, con respecto al aumento de capital aprobado, 99.900 acciones ordinarias, al portador, de $a 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de integración y autorizándolo a canjear las acciones en circulación por las acciones del nuevo valor indicado en dichos artículos.

La Apoderada
$a 836 — Nº 6.442

TANKAY
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 206, 7 de agosto de 1931, otra 27, 3 de febrero de 1982, Tankay Sociedad Anónima; acta de Asamblea de fecha 27 de julio de 1981, Nº 4º, otra 5, de fecha 31 de agosto de 1981; aumento de capital; emisión de acciones y reforma de Estatutos: Artículo 4º) El capital social es de $ 15.500.000.000, representado por 15.500.000 acciones ordinarias de $ 1.000 cada una; se emiten acciones al portador de 1.000 cada una con derecho a un voto. — Nota: Cifras todas expresadas en pesos Ley 18.188.

El Presidente
$a 352 — Nº 6.704

FUNDACO
SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 18|6|84, se protocolizó el acta de Asamblea del 11|6|84 de **FUNDACO, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL**, que resolvió aumentar el capital de $a 1.500.000 a $a 12.000.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social, fijando el capital en ese monto.

La Autorizada.
$a 220.- — Nº 56.001

ACLARACION

EL ESTACON
S. A.

Se hace saber que en la publicación aparecida el 29 de mayo de 1984, correspondiente al estatuto de "El Estacón S.A.", recibo Nº 53.282, se ha deslizado el siguiente error: Donde dice: "Capital: $a 2.000.000. Debe decir: Capital: $a 2.200.000.

El Apoderado.
$a 176 e. 10|7 Nº 56.057 v. 10|7|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DE STEFANO Y COMPAÑIA
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 22|12|78, escritura pública del 26|12|78, **DE STEFANO Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**, dispuso el aumento del capital social, la ampliación del plazo contractual y la reforma y adecuación del contrato social a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: a) Explotación y administración de campos, bosques y haciendas; cría de ganado de todo tipo y especie, su invernada y su compra, venta; cultivo de cereales y oleaginosas, su compra, venta, almacenaje y distribución; explotación y aprovechamiento integral de la tierra. — b) Compra y venta de inmuebles, urbanos y rurales. — Duración: 60 años, contados desde el 31|5|54. — Capital Social: $a 6.800, de los cuales $a 6.750, corresponden al capital comanditario y $a 50, al capital comanditado. Administración y Fiscalización: Estarán a cargo de los socios comanditados, quienes elegirán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, y durarán en sus funciones todo el plazo de vigencia de la sociedad, y de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Síndico titular: Eduardo Luis Billinghurst. Síndico suplente: Carlos Antonio Montero. Representación Legal: Estará a cargo del Presidente; en su ausencia, del Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 1.012 — Nº 55.955

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

D. A. M.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado de fecha: |5|84 Antonio D'Alessandro, vende, cede y transfiere a sus consocios Manouk Maraslian y Avetis Galstian, las 30.000 cuotas que le corresponden en la sociedad **D. A. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, quienes las adquieren por partes iguales.

El Socio Gerente.
$a 308 — Nº 6.570

EL RELINCHO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Por instrumento privado del 21 de marzo de 1984, se constituyó **EL RELINCHO S.R.L.** — 2) Luis Aurelio Algañarás, arg., solt., nac. 4|8|62, comerciante D.N.I. Nº 14.931.860 dom.: Alsina 1779 5º piso D, y Daisy Clelia Oxley, arg., casada, nac.: 3|11|40 com., D.N.I. Nº 6.480.939, con el mismo domicilio que el anterior. — 3) El Relincho S.R.L. — 4) 99 años. — 5) Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, o granja. Ganadera: Mediante la compra, venta de ganado equino, vacuno, porcino, lanar o avícola. Comercial: Mediante la comercialización de los productos de su objeto y explotación de cámaras frigoríficas para la obtención de frío controlado. — 6) Veinte mil pesos argentinos, divididos en veinte mil cuotas de un peso argentino cada una, totalmente suscriptos por los socios e integradas en un 25 por ciento. — 7) Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta por 3 ejercicios. — 8) 31 de diciembre de cada año. — 9) Sede Social en Marcelo T. de Alvear 976, piso 3º J. — 10) Gerentes: Luis Aurelio Algañarás y Daisy Clelia Oxley.

El Escribano.
$a 704.— Nº 6.472

MOCARSO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 9|4|1984, se constituyó la sociedad: **MOCARSO S.R.L.**, siendo sus socios: Carlos Adrián Soulages, argentino, nacido el 17|12|1942, L.E. Nº 4.686.977, casado en primeras nupcias con María Juana Conca, con domicilio en 25 de Mayo 827, piso 5º de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, de profesión médico veterinario y Livia Tompos, argentina, nacida el 3|1|1954, soltera, comerciante, con domicilio en Laprida 601 de San Isidro Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.889.282. Domicilio: Lincoln 3521 de Capital Federal. Objeto: Fabricación de artículos de limpieza, su exportación e importación, comercialización y distribución en el país y en el extranjero; así como también de artículos del hogar y del campo en general. Duración: 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 100.000. Administración y Representación Legal: Cualquiera de los gerentes: Carlos Adrián Soulages y Livia Tompos en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 836.— Nº 6.499

ANTIGUEDADES EDIPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad adopta contrato modelo. 1) Abelardo Osvaldo Guaglianone, argentino, nacido el 8|3|52, comerciante, soltero, C. I. Nº 6.641.255, domiciliado en Tupac Amaru 1067, Capital Federal; y Gabriel Alejandro Perrone, argentino, nacido el 6|3|61, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 14.937.791, domiciliado en Congreso 584, Malaver, Provincia de Buenos Aires. — 2) 20|2|84. — 3) ANTIGUEDADES EDIPO S.R.L. — 4) Maipú 932, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación y cualquier forma de negociación comercial de antigüedades, objetos de arte y regalos. — 6) 99 años, contados fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $a 60.000, dividido en 60.000 cuotas de $a 1 cada una. 8) Los señores Abelardo Osvaldo Guaglianone y Gabriel Alejandro Perrone con carácter de Gerentes y uso de firma indistinta. — 9) 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$a 572 — Nº 6.531

NIVEL CAFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Héctor Oscar Mourelle, argentino, casado, comerciante, de 39 años, C.I. Nº 5.137.353, domiciliado en Remedios 2851 y Palmira Ambrosino, argentina, soltera, comerciante, de 39 años, L.C. Nº 4.874.859, domiciliada en Fray Cayetano 872; ambos de Capital Federal. — 2) 12|3|84. — 3) NIVEL CAFE S.R.L. — 4) Avda. Elcano 3000, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de bares, cafés, casas de lunch, restaurantes, casas de comida, confiterías, supermercados, hoteles y moteles. — 6) 10 años, desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1 v/n cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. — 9) 31|8 de c/año. — 10) Gerentes: Héctor Oscar Mourelle y Palmira Ambrosino.

El Escribano.
$a 572.— Nº 6.514

NITROL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10 Ley Nº 19.550 modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: La sociedad adopta el contrato modelo, Resolución I. G. J. Nº 3|81. — Socios: Haidee Viejo García, de 25 años, soltera, argentina, docente, domiciliada en Carlos Pellegrini 1235, 2º piso, dpto. A, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.154.606; y Miguel Donato Giangrande, de 74 años, casado, argentino, médico, domiciliado en Callao 1303, piso 3º, Capital Federal, L. E. Nº 238.854. Instrumento de Constitución: Documento Privado del 21|6|84. — Denominación: NITROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 1748, piso 1º, dpto. 3, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de garajes, playas de estacionamiento y similares, estaciones de servicio, talleres mecánicos para automóviles y automotores en general y comercialización de automotores y sus repuestos, así como su importación y/o exportación. — Duración: 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 70.000, dividido en 70.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, suscriptas así: 35.000 cuotas cada una de los socios. Administración y Representación Legal: Ambos socios con el carácter de Gerentes y con mandato por cinco ejercicios, actuando en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 836 — Nº 6.339

MECU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 23|3|82. Contrato Modelo. — Socios: Silvia Mercedes Chiappa, argentina, nacida el 27|12|44, casada, comerciante, L.C. Nº 4.726.625, domiciliada en Av. del Libertador 4374, Capital Federal. — Rodolfo Pedro Pérez, argentino, nacido el 13|1|30, casado, comerciante, L.E. Nº 5.565.285, domiciliado en Pelagio Luna 458, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: MECU S.R.L. — Domicilio Social: Avenida del Libertador 4374, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta de toda clase de vehículos automotores, motocicletas y rodados, como así también la tramitación de sus patentamientos, transferencias, cambios de radicación e inscripción de gravámenes prendarios. — Plazo: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentinos dos mil (antes pesos Ley 18.188 veinte millones). — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa Gerente a don Jorge Cupeiro, argentino, nacido el 15|10|37, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.773.614, domiciliado en Avenida del Libertador Gral. San Martín 1551, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 660 — Nº 6.536

TRIHEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que el socio Mario Eduardo Pugliese vendió a Alcibiades Gino Dellaguerra, argentino, soltero, químico industrial, L. E. Nº 4.038.663, nació el 5|9|27, domiciliado en Ramallo 4760, Capital Federal, modificando los artículos 5º y 6º del contrato social, atento la nueva distribución de las cuotas y estipulando que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente todo, según documento privado del 31 de mayo de 1983.

El Gerente.
$a 308 — Nº 55.936

A. J. STIER Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado de fecha 23 de junio de 1983 los socios de A. J. STIER Y CIA. S.R.L., resuelven por unanimidad modificar la cláusula "segunda" del contrato societario inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de agosto de 1933 bajo el Nº 1.687, folio 441 del libro 23 de Contratos Sociales y sus modificaciones inscriptas en dicho Registro el 2 de noviembre de 1953 bajo el Nº 2.321, folio 480, Libro 24, el 28 de junio de 1963 bajo el Nº 1.321, Folio 153, Libro 45 y el 12 de abril de 1973 inscripto bajo el Nº 466 a folio 170 del Libro 63 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en lo que respecta a la duración de la sociedad y que previa vista de la inspección de Personas Jurídicas prorrogar el plazo de la sociedad por cuarenta años más a contar desde el 31 de enero de 1953 y en virtud de lo cual el artículo "Segundo" del contrato social queda redactado así: Segundo: Prorrógase el plazo de duración de la sociedad en cuarenta años más, a contar desde el 31 de enero de 1953, venciendo el día 31 de enero de 1993 dicho plazo. Domicilio Social: Corrientes 1880, Capital.

El Escribano.
$a 880 — Nº 6.512

GARCIA Y LABATE CONSTRUCCIONES CIVILES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 8|5|84, otorgada por el esc. de la Capital Federal, don A. R. Blanco al Fº 450 del Registro 676, a su cargo; los Sres. Carlos Rodolfo García, argentino, de 32 años, casado, arquitecto, D.N.I. número 10.122.443, dom. en Av. Juan B. Justo 5435, piso 7º "25", Capital Federal, y Hugo Omar Labate, argentino, de 27 años, soltero, maestro mayor de obras, D.N.I. Nº 12.713.493, dom. en Miller 2017, Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: GARCIA Y LABATE CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. Domicilio: Av. Cabrera 3748, piso 1º A, Capital Federal. Duración: 20 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la proyección y/o ejecución de obras de arquitectura, viales, hidráulicas, energéticas y de ingeniería. Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de productos y materias primas destinadas a la industria de la construcción. Inmobiliarias: Compra, venta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley Nº 13.512. Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de máquinas, motores, equipos, repuestos, partes, materiales, materias primas y bienes muebles destinados a la industria de la construcción. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Financieras: Mediante el aporte de capitales a terceros para la construcción, explotación, administración y financiación de inmuebles y obras de ingeniería, la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, adquisición y transferencias de hipotecas y demás operaciones relacionadas con su objeto. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital: $a 50.000. Cierre del Ejercicio: 31|12 de c/año. — Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Gerentes: Carlos Rodolfo García y Hugo Omar Labate.

El Escribano.
$a 1.716 — Nº 6.522

DEBLU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Eduardo Ini, nacido el 28 de febrero de 1947, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 5.602.545 Pol. Federal, con domicilio en Laprida 1920, Capital, y Cecilia Teresa Pardo de Ini, nacida el 22 de noviembre de 1944, argentina, casada, comerciante, C. I. número 5.123.548 de la Policía Federal, con domicilio en Laprida 1920, Capital. — 2º) El 9 de mayo de 1984. — 3º) DEBLU S.R.L. — 4) Av. Santa Fe 1544, Local 22, Capital. — 5º) Fabricación, distribución comercial y venta por mayor y menor de ropa de caballeros, damas, niños y bebes. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos veinte mil ($a 20.000). — 8º) Por dos ejercicios asumen los socios la calidad de Gerentes, quienes como garantía cada uno dará pesos argentinos un mil. — 9º) Como socio Gerente en forma individual e indistinta. — 10) El 31 de agosto de cada año.

La Abogada.
$a 704 — Nº 6.521

TEM BLIST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Cónyuges en primeras nupcias don Julio Pizzutilo, nacido el 13 de agosto de 1925, industrial, hijo de Lorenzo Pizzutilo y de Dom'nga Monte, con Libreta de Enrolamiento número 4.705.260, y doña Blanca Nieves Titto de Pizzutilo, nacida el 14 de agosto de 1928, ama de casa, hija de Juan Miguel Titto y de Edelmira Victoria García con Libreta Cívica Nº 0.003.664; ambos argentinos, domiciliados en Río Negro 546 de Ramos Mejía; doña Silvia Cristina Pizzutilo de Damico, argentina, nacida el 2 de diciembre de 1951, contadora, casada en primeras nupcias con Salvador Damico, hija de Julio Pizzutilo, y de Blanca Nieves Titto, con Documento Nacional de Identidad número 10.088.184, domiciliada en Río Negro 520 de Ramos Mejía, y don Julio Eduardo Pizzutilo, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1951, estudiante, soltero, hijo de Julio Pizzutilo y de Blanca Nieves Titto con Documento Nacional de Identidad Nº 10.088.183, domiciliado en Río Negro 546 de Ramos Mejía. Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 12 de junio de 1984. Denominación: TEM BLIST S.R.L. Domicilio Social: Timoteo Gordillo 138 de la Capital Federal. Plazo de Duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: I) La fabricación, venta y distribución de: máquinas envasadoras automáticas de envases termoformados; de máquinas impresoras para film de aluminio u otro tipo de materiales; de repuestos y matricería para las mismas. — II) La reparación y service de mantenimiento de todo tipo de máquinas envasadoras automáticas. — III) El envasamiento para terceros de todo tipo de productos medicinales y veterinarios. — IV) La importación y exportación de máquinas, repuestos y matricerías relacionadas con el objeto social indicado. Capital Social: El capital social es de $a 30.000 (treinta mil pesos argentinos), dividido en 30.000 cuotas (treinta mil cuotas) de $a 1 (un) cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 25%. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Julio Pizzutilo. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 1.540.— Nº 6.436

AMPE-AMMI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Cto. modelo S.R.L. Resol. I.G.J. Nº 6|83. — Socios: Stella Maris Bruzzone, argentina, casada, de 27 años, médica, D.N.I. Nº 12.328.265; Oscar Roberto Pafundi, argentino, casado, médico, de 29 años, D.N.I. Nº 11.679.276, ambos domiciliados en Jujuy 3263, San Justo, Bs. As.; Gisela Nora Cababie, soltera, argentina, de 27 años, médica, D.N.I. Nº 12.943.701 y Carlos Alberto Drincovich, argentino, divorciado, médico, de 35 años, L.E. Nº 5.530.008, ambos domiciliados en Luis María Campos 1138, 5º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 7|6|84. — Denominación: AMPE-AMMI S.R.L. — Domicilio: Luis María Campos 1138, Capital. — Objeto: Atención médica, clínica, quirúrgica o de especialidades, ambulatoria o de internación y servicios auxiliares relacionados con su objeto específico; atención y reconocimientos médicos para el personal de establecimientos públicos, privados, obras sociales, sindicatos o mutuales, ajustándose a las disposiciones legales que reglamentan las actividades vinculadas con la salud pública o el ejercicio de las profesiones relacionadas con la misma. La dirección técnica de los establecimientos y actividades específicas del arte de curar, estarán siempre a cargo de profesionales habilitados según las respectivas reglamentaciones. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio Carlos Alberto Drincovich, quien con el carácter de Gerente, actuará por el término de tres ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Las Socias.
$a 1.1?8 — Nº 6.?74

BAIRES [illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aviso de Ley Art. 10 inciso b) texto según Ley Nº 21.357 en oportunidad de la modificación del contrato social. Por instrumento privado del 29 de mayo de 1984 se cedieron el 100 por ciento de las cuotas sociales en la siguiente forma: El socio Alberto Sergio Montenegro y la socia Marta Graciela Hernández de Montenegro, venden, ceden y transfieren el 100 por ciento de las cuotas sociales al señor Norberto Daniel De Luca, D.N.I. Nº 6.055.537, comerciante, divorciado, argentino, 40 años de edad, domiciliado en Pedro B. Palacios 823, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, y a doña Graciela Alicia De Luca, D.N.I. Nº 11.??0.013, argentina, soltera, comerciante, de 29 años de edad, domiciliada en Pedro B. Palacios 823, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires en la siguiente proporción: a) Un mil cuotas de pesos argentinos uno cada una, valor nominal a Norberto Daniel De Luca; b) un mil cuotas de pesos argentinos uno cada una, valor nominal a doña Graciela Alicia De Luca. Por el mismo instrumento Graciela Alicia De Luca, vende, cede y transfiere al señor Norberto Daniel De Luca [illegible] cuotas sociales de pesos argentinos uno cada una valor nominal. Por el mismo instrumento se modifican las cláusulas Quinta y Séptima del contrato social que quedan redactadas de la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos doscientos mil representados por doscientas mil cuotas de un peso cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) El señor Norberto Daniel De Luca ciento ochenta mil cuotas de las cuales el importe de mil ochocientos pesos, se encuentra realizado en el giro social, y el aumento suscripto por el señor Norberto Daniel De Luca de pesos argentinos ciento setenta y ocho mil doscientos ($a 178.200) los integra totalmente en efectivo y en este acto; b) La señora Graciela Alicia De Luca veinte mil cuotas, de las cuales el importe de pesos ochocientos se encuentra realizado en el giro social, y el aumento suscripto por la señora Graciela Alicia De Luca de pesos argentinos 19.200, los integra totalmente en efectivo y en este acto. — Séptima: El señor Norberto Daniel De Luca, reviste el carácter de socio gerente, siendo a su cargo exclusivo la administración y representación de la sociedad, obligando a la misma con su firma.

El Abogado.
$a 1.072 — Nº 56.622

EL CLUB DE BARCOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que en el edicto publicado el 8 de mayo de 1984, se consignó erróneamente el nombre de la sociedad como Club de Barcos Sociedad de Responsabilidad Limitada cuando en realidad la sociedad se denomina EL CLUB DE BARCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y en consecuencia se reproduce el texto íntegro de dicho edicto de la manera siguiente: Que por instrumento privado de fecha 23 de agosto de 1983, el señor Mario Enrique Nava, en adelante el cedente, representado en este acto por el doctor Jorge Osvaldo Lubel y los señores Roberto Agustín García Guevara, argentino, divorciado, D. N. I. Nº 4.318.909, domicilio en Antártida Argentina 752, Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, comerciante, y Antonio Félix Lasan, argentino, divorciado, L. E. 4.858.347, domicilio en 11 de Setiembre 3310, 7º piso, departamento A, Capital Federal, comerciante, en adelante los cesionarios, se conviene celebrar este instrumento de cesión de cuotas, derechos y acciones sujeto a las siguientes cláusulas: a) El cedente cede y los cesionarios aceptan en este acto, la cesión de mil doscientas cincuenta cuotas que le pertenecen al primero en la empresa "El Club de Barcos Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación. — b) El precio de la cesión se establece en mil doscientos cincuenta dólares estadounidenses. — c) La cesión incluye el activo y pasivo al día de la fecha, marcas, derechos y acciones, dividendos pendientes de distribución y cualquier otro bien presente o futuro que hubiera podido corresponder a los socios de dicha sociedad.

El Escribano.
$a 1.188 — Nº 6.523

LUCHETTI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escrituras públicas números 33 de fecha 21|3|1984 y 76 de fecha 4|6|1984, ambas del Registro 52 de Lomas de Zamora, se dispuso: a) La reconducción de "Legh II - Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Bernardo de Irigoyen 652; e inscripta el 13 de noviembre de 1978, bajo el Nº 3.058, Libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; por un plazo de tres años a partir de la inscripción de la reconducción. — b) La aceptación y elevación a escritura pública de la cesión de cuotas efectuada por instrumento privado por la cual LUCHETTI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a favor del señor Francisco José Antonio Segundo López, español, nacido el 28 de junio de 1928, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.318.052, casado, comerciante, domiciliado en Tacuarí 728, Capital Federal; la totalidad de las cuotas (50 cuotas, de pesos argentinos uno cada una) que tenía y le correspondían en "Legh II - Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando el cesionario en el mismo lugar grado y prelación que el cedente tenía. Y c) La modificación del contrato social en razón de los motivos expuestos, en la siguiente forma: Artículo Segundo: Por reconducción la sociedad tendrá un plazo de duración de tres años, contados a partir de la inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por voluntad expresa de los socios quienes deberán manifestarlo en forma unánime y en asamblea que se convocará a tal efecto debiendo inscribir esta resolución en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y publicarla en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos doscientos, dividido en doscientas cuotas de pesos argentinos uno, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Carlos Enrique Bolón Fernández, pesos argentinos setenta y cinco; Francisco José Antonio Segundo López, pesos argentinos cincuenta, y los socios Enrique César Facio, Héctor Edgardo De Schant y Mauricio Marcus, pesos argentinos veinticinco cada uno. — Artículo Séptimo: La administración y la representación de la sociedad la ejercen en forma indistinta los socios señores Carlos Enrique Bolón Fernández, Héctor Edgardo De Schant, Enrique César Facio, Mauricio Marcus y Francisco José Antonio Segundo López. A tal efecto todos los nombrados socios son designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad; pero el uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de por lo menos dos cualesquiera de ellos; en consecuencia pueden celebrarse en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar o vender inmuebles, y para operar con instituciones bancarias del país o extranjeras, de índole oficial o privada y para otorgar poderes judiciales o extrajudiciales, e incluso, pueden comprometer a la sociedad en juicio como parte o tercerista, pero le queda prohibido comprometer a la firma social en avales o garantías a favor de tercero. La remoción de los gerentes se deberá efectuar por asamblea a la cual concurran la totalidad de los socios. Con excepción de los artículos que se modifican transcriptos precedentemente las demás cláusulas y condiciones quedan subsistentes y tienen plena vigencia. Se transcribe nómina de socios: Carlos Enrique Bolón Fernández, argentino, soltero, L. E. Nº 7.713.759, arquitecto, nacido el 2|11|1940, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 652, Capital Federal. — Héctor Edgardo De Schant, argentino, nacido el 24|11.1938, casado, L. E. Nº 4.284.319, arquitecto, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2437, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — Enrique César Facio, argentino, nacido el 17|2|45, casado, L. E. Nº 4.515.086, arquitecto, domiciliado en Vidt (piso 10), Capital Federal. Mauricio Marcus, argentino, nacido el 4|12|39, casado, L. E. Nº 5.318.845, arquitecto, domiciliado en Alberti 3318 (4º piso), Mar del Plata, provincia de Buenos Aires y Francisco José Antonio Segundo López, español, nacido el 28|6|1928, C. I. F. Nº 2.318.052, domiciliado en Tacuarí 728, Capital Federal. Se retira de la sociedad el socio "Luchetti y Asociados S. R. L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 58, en virtud de la cesión de cuotas relacionada precedentemente.

La Autorizante.
$a 2.948 — Nº 6.525

ALSINA 435

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 14-3-1984, los señores Aldo Jorge Echeverría, Norberto Oscar Echeverría, Catalina Boned de Echeverría y José Prieto, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad ALSINA 435 S.R.L., o sea 200 cuotas de $a 10, a favor de los señores Manuel Calvo, español, de 40 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.539.717, domiciliado en Patricios 1851 de Capital Federal; Cándido Calvo, español, de 44 años de edad, casado, comerciante, C.I. P.F. 5.210.294, domiciliado en Patricios 1851 de Capital Federal; Enrique Klaus, argentino, de 35 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. 7.682.018, domiciliado en Guido Spano 3661 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Eugenio Rodolfo Alimena, argentino, de 55 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. número 3.188.136, domiciliado en Mitre 551 de Llavallol, Pcia. de Buenos Aires, quienes las adquieren por partes iguales, o sea en la proporción de 50 cuotas cada uno de ellos. — Que por escritura pública de fecha 11-6-1984, se modificó la cláusula cuarta del contrato social. — Capital: $a 2.000, dividido en 200 cuotas de $a 10 valor nominal cada una.

El Escribano.
$a 836 — Nº 6.438

EL DESTAPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día: Oscar Adolfo Maneiro, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, C.I. 6.076.590, Paraguay 2544, piso 7º, Dpto. "A", Capital; María Rukavina, argentina, casada, comerciante, de 30 años de edad, C.I. número 6.966.720 P.F., Caseros 332, Haedo y Pablo Rukavina, yugoslavo, casado, comerciante, de 60 años de edad, C.I. Nº 4.008.785, Directorio 1433, Haedo. — 2) Denominación: EL DESTAPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Dirección: Defensa 1235, piso 7, Dpto. 62, Capital Federal. — 4) Duración: Cincuenta años. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros a la explotación de Agencia de Lotería, Prode y La Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional. — Asimismo se dedicará a la venta por mayor y menor de artículos de librería, juguetería y tabaquería. — 6) Capital Social: $ Ley 18.188 cinco millones. — 7) Administración, representación y uso de firma social a cargo de todos los socios en forma indistinta. — 8) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.
$a 792 — Nº 6.453

TELVISER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 1º|3|84, Nº 102, folio 260 y su complementaria del 18|5|84, Nº 281, folio 777, otorgadas ambas por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529 de la Cap. Fed., por el cual se constituyó la sociedad "Telviser S.R.L.". — Socios: Adolfo Golsberg, argentino, soltero, técnico, de 46 años, D.N.I. 5.623.089, Florida 244, San Martín, Pcia. de Bs. As. y Marcos Lewin, argentino, casado, técnico, de 35 años, L.E. 7.698.419, Darwin 343, piso 3, "A", Cap. Fed. — Denominación: TELVISER S.R.L., con domicilio en Benjamín Matienzo 2581, Cap. Fed. — Plazo: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, industrialización, montaje, reparación y mantenimiento de aparatos y|o equipos de televisión, audio, video, video-cassettes, computación, minicomputación, microcomputaciones, reproductores de sonido, grabadores y demás afines. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta y demás actividades comerciales relacionadas con los aparatos y|o equipos mencionados, incluyéndose el asesoramiento y|o venta de tecnología. — A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Se fija en la suma de pesos argentinos 26.000, dividido en 26 cuotas sociales de un valor de $a 1.000 c|u., que los socios suscriben e integran de la siguiente proporción: Aldolfo Golsberg, suscribe 13 cuotas sociales y Marcos Lewin suscribe 13 cuotas sociales. — Los socios integran el capital suscripto en dinero en efectivo en la proporción del 25 % de lo suscripto, obligándose los socios a integrar el saldo pendiente dentro de un plazo no mayor de 2 años a contar de la fecha. — Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de socio Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — El 31 de diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

El Socio Gerente.
$a 1.276 — Nº 6.459

TERNA PAPEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 1º|3|84, número 103, fº 263 y su complementaria del 2|4|84, Nº 171, fº 436, otorgadas ambas por el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Reg. Nº 259, de la Cap. Fed., por el cual se protocolizó la constitución de la sociedad: TERNA PAPEL S.R.L. — Socios: María Luisa Funes, argentina, soltera, de 39 años, L.C. número 4.954.313, comerciante, Av. Corrientes 4665, piso 14, "A", Cap. Fed. y Mónica Ester González, argentina, soltera, de 31 años, D.N.I. 10.649.434, comerciante, Aráoz 2574, piso 3, Dpto. 13, Cap. Fed. — Denominación: Terna Papel S. R.L., con domicilio en la Av. Corrientes 2312, piso 4º, Oficina 35, de esta Ciudad. — Plazo: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la comercialización de artículos de limpieza, librería, papelería, cartonería e imprenta, rezago de papel y cartón, artículos para encuadernación, cueros, pegamentos y tintas industriales. — A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Se fija en $a 40.000, dividido en 40 cuotas sociales de un valor de pesos argentinos 1.000 c|u., que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: María Luisa Funes suscribe 20 cuotas sociales y Mónica Ester González suscribe 20 cuotas sociales. — Las socias integran el capital suscripto en dinero en efectivo en la proporción del 25 % de lo suscripto, obligándose las socias a integrar el saldo pendiente dentro de un plazo no mayor de 2 años a contar de la fecha. — Dirección y Administración: La sociedad estará a cargo de ambas socias, quienes revestirán el carácter de socias Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — El 31 de marzo de cada año se practicarán un Inventario y Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

La Socia Gerente.
$a 1.188 — Nº 6.460

MOLINOS DE LEGUMBRES FORMICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 9 de mayo de 1984, se produce en MOLINOS DE LEGUMBRES FORMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevar el capital social y reforma de estatuto: Artículo 4º) Capital social es de pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos). Jorge Oscar Formica 7.500 cuotas; Josefina Rosso de Formica 2.500.

El Apoderado.
$a 264 — Nº 56.012

LOS DAMASIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Dionise Marie Ghequieresdiericky de Rousseau Portalis, francesa, viuda, 60 años, empresaria, C.I. Nº 3.462.515, Posadas 1262, Capital Federal; Juana María Alicia Rousseau Portalis de Donaldson, argentina, casada, arquitecta, 35 años, C.I. Nº 5.171.470, Isabel La Católica 1397 de Beccar, provincia de Buenos Aires; Patricia Clara Gabriela Rousseau Portalis, argentina, casada, empresaria, 29 años, C.I. Nº 5.171.471, Lafinur 3230, Capital Federal; Miguel Juan Mauricio Rousseau Portalis, argentino, soltero, ingeniero, 37 años, C.I. Nº 5.171.469, Av. Figueroa Alcorta 3501, Capital Federal. — 2) 21 de octubre de 1983. — 3) LOS DAMASIOS S.R.L. — 4) Posadas 1262, Capital Federal. — 5) Realizar toda clase de actividades agropecuarias, de fruticultura, granjas, tambos, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, y explotación de los mismos; compraventa, arrendamiento, de campos, o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, de terceros y|o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad alimenticia o agropecuaria. — 6) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (50). — 7) Capital: Pesos argentinos, 5.000.000 (cinco millones de pesos argentinos). — 8) Los cuatro socios en calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma social dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.276 — Nº 56.015

GRAFICA APOLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. — 1) Osvaldo José Cabo, argentino, 24|1|23, casado, Av. Juan B. Justo 2567, Capital Federal, empleado, C. I. Nº 2.195.040 P.F.; Guillermo Vasena, argentino, 4|11|17, viudo, Güemes 3907, piso 3º, dpto. B, Capital Federal, empleado, C. I. P. F. Nº 1.891.507; Miguel Matteo, italiano, 15|10|26, casado, Acoyte 143, piso 7º, dpto. A, Capital Federal, comerciante, C.I. Nº 2.428.527, P. F.; y Gabriel Fernando Frega, argentino, 13|6|60, soltero, Víctor Martínez 197, piso 2º, dpto. B, Capital Federal, empleado, C. I. Nº 7.304.984 P.F. — 2) Contrato Modelo del 22|5|84. — 3) GRAFICA APOLO S.R.L. — 4) Víctor Martínez 197, piso 2º, Dpto. B, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la confección y producción de todo lo relativo a las artes gráficas. — 6) Se designa Gerentes a Osvaldo José Cabo, Guillermo Vasena, Miguel Matteo y Gabriel Fernando Frega. — 7) 10 años. — 8) $a 100.000. — 9) 30 de abril de cada año.

El Gerente.
$a 572 — Nº 6.581

WOOLCENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Cto. modelo S.R.L. Resol. I.G.J. Nº 6|83. — Socios: Dora Kulesz de Vinocur, casada, argentina naturalizada, nacida el 30|8|34, comerciante, C.I. Nº 2.537.593, domiciliada en Malabia 2188, 5º piso, Dto. 12, Capital; Estela Diana Algaze de Dajcz, casada, argentina, nacida el 7|1|47, comerciante, C.I. Nº 5.592.272, domiciliada en Pareja 3901, 9º piso, Capital y José Kulesz, argentino, casado, nacido el 7|4|42, comerciante, C.I. Nº 3.186.604, domiciliado en Godoy Cruz 3260, 6º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 28|5|84. — Denominación: WOOLCENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Guido 1710, Capital. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, confección, consignación, fabricación y representación de artículos de vestimenta, ropa y regalos en general. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 50.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Dora Kulesz de Vinocur y José Kulesz, quienes con el carácter de Gerentes, actuarán por el término de dos ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 880 — Nº 56.011

LASER-CROM
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 18 de mayo de 1984, se produce en Laser-Crom S.R.L.: Ernesto Lorusso cede la totalidad de sus cuotas a César Héctor Scarcella, argentino, soltero, fotógrafo, 40 años, L.E. 4.432.749, Av. Directorio 2460, Capital Federal; y a Víctor Alberto Amadio, argentino, casado, comerciante, 40 años, L.E. 4.431.956, Patricios 113, 5º piso A, Capital Federal. El cedente queda separado de la sociedad y renuncia a su calidad de Gerente. Aumento de capital y reestructuración de contrato. LASER-CROM S.R.L. con sede social en la calle Pumacahua 837 de la ciudad de Buenos Aires. su plazo social es de diez (10) años desde el 14 de mayo de 1980. Objeto: La compra venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos de escritorio, papelería, impresos, materias primas para la industria, gráfica, maquinarias y elementos gráficos, incluso publicaciones. La explotación de la industria gráfica en todos sus aspectos y modalidades. Su capital es de $a 15.000 (quince mil pesos). Los tres socios asumen la calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. Uso de la firma social de cualquiera de los socios Gerentes en forma conjunta. Cierre del Ejercicio Social: El 30 de octubre de cada año. Todo ello con la conformidad del socio restante Juan Carlos Cardinali.

El Autorizado.
$a 20? — Nº 56.018

SAFER IMPORT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 30 de junio de 1983, se produce en SAFER IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Saúl Svarter cede 4.500 cuotas de la expresada sociedad a su consocio Fernando Arcusin, y 500 a Julia Mirta Choclin de Arcusin, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L.C. 5.760.845, Lavalle 1999, Capital Federal. El cedente renuncia al cargo de Gerente. El capital de mil pesos argentinos se redistribuye en 950 cuotas para Fernando Arcusin y 50 cuotas para J. M. Choclin de Arcusin.

El Socio.
$a 252 — Nº 56.009

MODAS TORTOLANO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Alberto Ramón Tortolano, argentino, casado, comerciante, 46 años, con L.E. 4.266.740, Presidente Derqui 840, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Mirta Beatriz Fernández, argentina, casada, comerciante, 35 años, L.C. 5.839.058, Juan Bautista Alberdi 1583, 6º piso A, Capital Federal. — 2º) 28 de mayo de 1984. — 3º) MODAS TORTOLANO S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Montiel 1179. — 5º) La compra, venta, confección, importación, exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de prendas de vestir y de uso deportivo, incluso toda clase de indumentaria y artículos deportivos. — 6º) Veinte (20) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Su capital es de $a 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Alberto Ramón Tortolano y Mirta Beatriz Fernández, en calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 748 — Nº 56.010

ACCESORIOS INDUSTRIALES
DE LORENZO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — Hugo Oscar Pérez Martínez, argentino, casado, comerciante, 31 años, con D.N.I. 10.707.990, San Juan 3787, Capital Federal; Guillermo Alberto De Lorenzo, argentino, soltero, comerciante, 27 años, D.N.I. 13.233.591, Teodoro García 3382, Capital Federal. — 2º) El 11 de junio de 1984. — 3º) ACCESORIOS INDUSTRIALES DE LORENZO S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Forest 770. 5º) La compra, venta, importación, exportación y distribución de caños, válvulas y accesorios industriales para gas, agua y vapor, incluso de controles automáticos para industrias, así como la prestación del servicio de su mantenimiento y reparación. — 6º) Diez (10) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Guillermo Alberto De Lorenzo en su calidad de Gerente por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social el Socio Gerente señor De Lorenzo. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 704 — Nº 56.013

FERRARI-GALLARDO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Osvaldo Rubén Ferrari Gallardo, argentino, casado, comerciante, 44 años, C.I. 4.698.386, Paseo Colón 713, Capital Federal; Nicole Catalina Rossi, francesa, casada, comerciante, de 37 años, C.I. 5.701.864, Lezica 4355, P.B. A, Capital Federal. — 2º) 6 de junio de 1984. — 3º) FERRARI GALLARDO S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Defensa 740. — 5º) La explotación de restaurantes, casas de comida, pizzerías, bares, confiterías, así como la compra, venta, importación, exportación y representación de toda clase de bienes relativos al objeto social. — 6º) 20 (veinte) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 40.000 (cuarenta mil pesos). — 8º) Osvaldo Rubén Ferrari Gallardo y Nicole Catalina Rossi en calidad de socios Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social conjunta de ambos Gerentes. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 704 — Nº 56.014

DISTRIBUIDORA INTEGRAL
DE PILAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Contrato Privado: 25|6|1984, se modificó artículo Primero del Contrato Social: 3) DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE PILAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

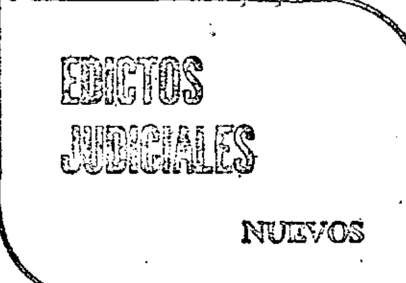
$a 132 — Nº 6.266

ACLARACION

WASH & DRY
S.R.L.

Comunica que en el Boletín Oficial de fecha 14|6|84, Nº Recibo 54.786, se consignó erróneamente el apellido de los socios debiendo decir Carlos Alberto Ressia, y Juan Carlos Fabbri Miranda.

El Gestor.
$a 132 e. 10|7 Nº 6.560 v. 10|7|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nº 5, cita a doña HILDA CONCEPCION PERALTA a fin de que dentro del plazo de cinco días se presente en los autos: "Peralta, Omar s|Adopción", a tomar la intervención que le corresponda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 310 e. 10|7 Nº 56.033 v. 11|7|84

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA LEONIA de VITO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 120 e. 10|7 Nº 99.578 v. 12|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|5|84 al 18|5|84.

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL MISERENDINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Rolando Hugo Falke, secretario.

e. 10|7 Nº 2.560 v. 12|7|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 20, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "Díaz de Ares María Magdalena s|Ausencia con presunción de fallecimiento" cita y emplaza MARIA MAGDALENA DIAZ de ARES a fin de que comparezca a estos autos a tomar la intervención que le compete bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto, con designación de Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — El Secretario.

$a 108 e. 10|7 Nº 98.936 v. 10|7|84

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, en autos "Mocsary Dionisio s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a DIONISIO MOCSARY a efectos de ubicar su actual domicilio y paradero. Se publica por un día durante seis meses (art. 25 Ley 14.394).

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 72 e. 10|7 Nº 91.339 v. 10|7|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA SCARFONE de MAGALDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 120 e. 10|7 Nº 2.625 v. 12|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8|6|84 al 12|6|84.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ROSA CERUTTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1984. — Víctor J. Marredán Muñoz, secretario.

e. 10|7 Nº 2.561 v. 12|7|84

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO MANUEL NOGUEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1984. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 120 e. 10|7 Nº 5.502 v. 12|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3|7|84 al 5|7|84.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DEL CARMEN DIAZ FONCE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1984. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 10|7 Nº 2.552 v. 12|7|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 48, hace saber en el Expte. 1.213|80, a los fines del art. 17, Ley 18.248 que don MARCELO MARIANO MOLINA, D.N.I. 14.364.051 ha solicitado su cambio de nombre por el de Marcelo Mariano Molina Viamonte. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

El Secretario.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. —

$a 84 e. 10|7 Nº 2.519 v. 10|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, en autos: "DENIS DE LEGUIZAMON CLARA y otra s|Cancelación" de conformidad con el art. 89 Decreto Ley 5.965|63, ordena la cancelación del plazo fijo Nº 4.278.887, Banco Nación Argentina, Agencia Boedo, por $a 17.303,91, a favor de Clara Denis de Leguizamón y Rosa Palmieri, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no mediare oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial a razón de una publicación cada cinco días.

El Secretario.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. —

$a 96 e. 10|7 Nº 4.620 v. 10|7|84

Nº 3

Autos: Enotria Artes Gráficas s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, expediente número 41.627, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero y Secretaría Nº 6, situado en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, de Capital Federal. — El señor Juez ha resuelto calificar la conducta de los integrantes del organismo de liquidación, señor JUAN FIORAPIANTE, como fraudulenta y culpable en los términos de los incisos 8º del artículo 170 y 3º y 4º del artículo 169 respectivamente de la Ley Nº 11.719; la de PATRICIO TIBERI como culpable en los términos del artículo 16 de la misma Ley.

Buenos Aires, 15 de junio de 1984. Graciela Rossi, secretaria.

e. 10|7 Nº 2.553 v. 11|7|84

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por un día en autos: "Dadourian José Jorge s|Quiebra - Incidente calificación de conducta", se ha calificado la conducta del fallido JOSE JORGE DADOURIAN como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a 155 e. 10|7 Nº 56.045 v. 10|7|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos caratulados "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S. A. c|LA PIEDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MINERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|Ejecutivo", cita y emplaza a la demandada a estar a derecho en estas actuaciones, compareciendo por sí o por apoderado, dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por el término de un día.

Buenos Aires, 13 de junio de 1984. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 279 e. 10|7 Nº 6.427 v. 10|7|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 19, a cargo del doctor Angel O. Sala, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, hace saber, que en los autos caratulados Banco del Acuerdo S. A. c|Ledesma, César Ismael y otro s|ejecutivo, expediente Nº 49.577 se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en el diario Clarín y en el Boletín Oficial, citando a los demandados, doctores OSCAR CESAR LEDESMA y TEODORO LEDESMA, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial (Art. 145 y 148 C.P.C.C.).

Buenos Aires, 14 de junio de 1984. Angel O. Sala, secretario.

e. 10|7 Nº 2.503 v. 10|7|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "Ciancio, Julio Alberto, s|concurso Civil, s|inc. de calificación de conducta", cita y emplaza al señor JULIO ALBERTO CIANCIO (C.I. 7.333.036), para que dentro de los diez días de publicado el presente, conteste el traslado del incidente de calificación de conducta y constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 213, inc. 5º, Ley 19.551). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de junio de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 10|7 Nº 2.532 v. 10|7|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 de la Capital Federal, en los autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S. A. c|Issaly Silvia Alicia y otro s|Ejecutivo", cita y emplaza a NICOLAS ASTURI para que dentro del término de 5 días comparezca a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de junio de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 240 e. 10|7 Nº 56.030 v. 10|7|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Emilio E. Lazzaa, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO S. A. s|Cancelación de documento (Expediente número 12.472)", hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. Téngase presente la aclaración formulada y en atención a la presentación efectuada a fs. 77 y 78 y lo que surge de autos, decrétase la can-

celación de dos pagarés librados el 6 de octubre de 1983 a la orden de Compañía de Perforaciones Río Colorado S. A., librados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales con vencimientos y montos que se detallan a continuación: vencimiento 5 de diciembre de 1983 por $a 649.807,99, vencimiento 5 de diciembre de 1983 por $a 648.262,98, lo que arroja una suma total de $a 1.398.069,97. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante quince días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Decreto Ley 5.965/63). La presente resolución se dicta bajo responsabilidad y previa caución real de la actora a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $a 1.398.069,97. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 8.370 e. 10/7 Nº 6.514 v. 30/7/84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B. C.R.A. c/Moore Raúl Alfredo y otra s/Ejecutivo", Expte. Nº 12.230, cita y emplaza al Sr. MOORE RAUL ALFREDO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese durante dos días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 620 e. 10/7 Nº 56.052 v. 11/7/84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por un día en los autos caratulados: "Costa Construcciones S.R.L., s/quiebra, s/incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 11.208, que la conducta de COSTA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 1º/2/72, bajo el Nº 4, Fº 75, Lº 66, de S.R.L., ya la de sus socios gerentes: Señores VIRGILIO AQUILES COSTA (D.N.I. Nº 4.301.347), y JORGE MARIO ACOSTA (L.E. Nº 4.144.312), han sido calificadas como fraudulentas y culpables (arts. 235, incs. 11 y 236, inc. 5º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 10/7 Nº 2.565 v. 10/7/84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de Capital Federal, notifica en autos Austral Líneas Aéreas S. A. c/Grupo Inversor Satla S. R. L.; Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. — No habiendo la demandada, GRUPO INVERSOR SALTA S. R. L., contestado la demanda dentro del término de Ley no obstante estar debidamente notificada, atento lo dispuesto por el artículo 59 C.P.C. declarárasela rebelde y dásele por decaído el derecho que ha dejado de usar. — Notifíquese. — Fdo.: José Andrés Meza, juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 1984. — Carlos María Castellanos, secretario.

$a 652 e. 10/7 Nº 6.456 v. 11/7/84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza por el término de 5 días al señor JOSE GENARO TAVARONE, en los autos caratulados: "Banco Tornquist S. A. c/Tavarone, José Genero s/Ejecución prendaria", a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1984. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 486 e. 10/7 Nº 6.461 v. 11/7/84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 10, cita y emplaza por el término de cinco días al codemandado MARIO DANTE DIONISI, a los fines de intimarse de pago y citarlo de remate por las sumas de $a 114,61 más la de $a 60 fijadas provisoriamente, y a estar a derecho, en autos: "Truglia Ricardo c/Valloni, Rubén Luis y otros s/Cobro ejecutivo de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y ausentes (art. 531 inc. 2º C.P.C.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de junio de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 217 e. 10/7 Nº 6.496 v. 10/7/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 10/7/84. Vence: 12/7/84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28/6/84	VITO RUBUANO	55.997
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3/7/84	JOSEFINA BEARDO de BALZOLA	55.961
1	2	Patricia G. de Gatzke	28/6/83	MARCIANO MANUPELLA	55.980
1	2	Patricia G. de Gatzke	24/5/84	ALFREDO LOPEZ	55.953
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29/6/84	OVIDIO PEDRO RODRIGUEZ	55.991
2	4	Horacio Roberto Granero	27/6/84	MARIA ALEJANDRA CHIAPPINI	55.993
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13/6/83	MARIA ISABEL BALBIDE de SIMONE	6.398
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2/7/84	BEATRIZ VASLAVSKY o BEATRIZ VASLAVSKY de GAVENSKY	55.938
3	6	Alberto Ugarte	28/6/84	CATALINA PODESTA	55.975
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29/6/84	SANTIAGO PARISI	6.259
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9/5/84	AMANDA AMELIA MISSAGLIA	6.316
5	9	Patricia E. Castro	26/6/84	EDILIO BENIGNO DONSION	6.384
5	9	Patricia E. Castro	25/6/84	NELIDA TAVASCI de PASCIELLI	55.985
5	9	Patricia E. Castro	11/6/84	JOAQUIN RAMON GONZALEZ	55.983
5	10	Carlos Carranza Casares	29/6/84	ALBERTO JORGE BOERO	55.994
6	12	Lucas Aón	16/5/84	DI LEO de LOSARDO EDDA BEATRIZ y LOSARDO ANTONIO	55.967
6	12	Lucas Aón	19/6/84	ISIDORO KAUFMAN	55.945
6	12	Lucas Aón	12/6/24	BENEDICTO o BENEDICTO ROQUE UBALDO FERME	6.362
6	12	Lucas Aón	21/6/84	DOMINGO MACRINI	55.939
7	13	Rolando Hugo Falke	26/6/84	FELISINDO VAZQUEZ	6.286
7	13	Rolando Hugo Falke	7/6/84	HELIDA OFELIA GENONI y ELSA EBE GENONI de BATLA	55.979
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18/6/84	ADELA TORRES de CANAPARO	55.958
8	15	Adolfo María Repetto	21/6/84	VALENTINA TRAJTENBROIT de RESKIN	6.355
8	16	Adriana C. de Frezza	18/6/84	SALVADOR RONAN FERRUGGIA	6.260
9	18	Ernesto D. Julián	25/6/84	LUZ REPETTO de GIUSTO	55.948
10	19	Martín J. Durand	5/6/84	RODOLFO ANTONIO GOMEZ	6.280
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11/6/84	JULIO ALONSO	6.299
11	21	Julio Campos	27/6/84	MARIA BERESOVSKI de ROSTEIN	55.942
11	22	José María Irigaray	29/6/84	CESAR NOZIGLIA	6.285
11	22	José María Irigaray	21/6/84	ADELIA SHVERDFINGER	6.339
12	23	Irene Martínez Alcorta	13/6/84	MARIA SPOLETTI de CINAT	6.298
12	24	Ezequiel E. Goitía	3/7/84	ANTONIO JUAN CROSA	6.385
12	24	Ezequiel E. Goitía	29/6/84	ANTONIO CASAS MOURELO	55.971
13	25	Fernando B. Menéndez	24/4/84	CARMEN GARCIA de MARIÑO	55.943
13	26	María Celia García Zubillaga	12/6/84	AMERICO GUERRERO	55.989
13	26	María Celia García Zubillaga	21/6/84	ROBERTO LANATA	55.968
14	27	José Luis Caruso	4/5/84	VILABRILLE, MANUEL	6.341
14	27	José Luis Caruso	4/5/84	VILABRILLE, ALBERTO FRANCISCO	6.340
14	27	José Luis Caruso	2/7/84	LUIS CARLUCCIO	55.952
14	28	Guillermo C. Mercado	19/6/84	ELENA LOLA del VALLE de VICHERA	6.574
14	28	Guillermo C. Mercado	27/6/84	ALFONSO LOPARDO y JOSEFINA PASTORINO de LOPARDO	55.998
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26/6/84	ANUNZIATO ROMANO	55.990
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22/6/84	JUAN BENITO GARCIA	55.987
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2/7/84	FREDIANI VICTOR DELELLIS	55.977
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5/6/84	FRANCISCO ANTONIO GARCIA	6.345
17	34	Tristán Bravo	26/6/84	EMILIO BREDA	55.951
19	37	Eduardo Nuzozlese	11/6/84	FRANCISCO de ANGELIS	55.933
19	37	Eduardo Nuzozlese	28/6/84	CARMELO CONFORTO	55.981
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26/6/84	MARIA ENRIQUETA ACUÑA	6.276
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26/6/84	MANUEL CARLOS ACUÑA	6.277
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27/6/84	ANA GIULIANI de LORENZI	55.963
20	39	Luis José Rofrano	22/6/84	SILVERIO GRACIANO ROFRANO	6.411
20	39	Luis José Carballido	26/6/84	JOSE MUÑOZ	55.959
20	39	Luis José Carballido	29/6/84	JOAQUINA SEBASTIANA URROZ de DEPELICE	55.957
20	39	Luis José Carballido	3/7/84	ANTONIO MARTINEZ	6.296
20	40	Celia Angeles Pérez	28/6/84	JOSE ZOTTA y DOMINGA INOCENCIA PITTARI de ZOTTA	6.289
20	40	Celia Angeles Pérez	23/6/84	ELVIA ANGELICA DUPRAT de COSENTINO	55.[illegible]32
21	42	Carlos Alberto Vásquez	26/6/84	JUANA ROZEMBERG viuda de MELMAN	6.320
21	42	Luis Guillermo Kohler	19/6/84	LOLA HEREDIA de WINTERS	55.970
21	42	Carlos Alberto Vásquez	2/7/84	RAMON VAZQUEZ	55.947
22	44	Carmen N. Ubiedo	2/7/84	BLANCA MARGARITA FAZIO de VELAZCO	55.946
23	45	Ana M. Beneventano	3/7/84	CELEDONIA EUSEBIA ECHEVERRIA de FERRON	55.944
23	45	Ana M. Beneventano	13/6/84	CAPRARA, HECTOR CARLOS	55.937
23	46	Félix G. de Igarzábal	26/6/84	ALFREDO SALGUEIRO	6.184
23	46	Félix G. de Igarzábal	2/7/84	GUMERSINDO PEREZ	55.932
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15/6/84	GUILLERMO TOMAS DATO	6.342
24	48	Rubén H. Malatesta	28/6/84	ELENA RIVARA	55.950
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	29/6/84	RODOLFO JORGE NOYA	55.976
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	22/6/34	JULIO MANUEL GOMEZ	53.949
26	51	Julio César Dávalos	7/6/84	ENRIQUE ANDRES GIJENA	6.396
26	51	Julio César Dávalos	15/6/84	BROGGI, MARIO	55.960
26	52	Jorge A. Quagliardi	26/6/84	ROSA CASSAGNES de TOCCHI	55.965
27	53	Beatriz Alicia Verón	29/6/84	NICOLAS GOLDBERGER	55.941
27	54	Miguel Angel Secchi	29/6/84	RUBEN ROBERTO CORTESE WEIGEL	6.358
27	54	Miguel Angel Secchi	12/6/84	HUGO ARMANDO MASTACCHIO	6.282
27	54	Miguel Angel Secchi	19/6/84	RENEE MATILDE MOSCA GREUSARD	55.969
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26/6/84	ISAAC MACINEIRAS MARTINEZ	6.372
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29/6/84	ROBERTO MATIAS LOPEZ	6.295
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23/6/84	JULIO NORBERTO MONDROWICZ	6.300
30	60	Ester Riesel	17/6/34	GINA RABINOVICH de RABINOVICH, y ABRAHAM GIRSCH RABINOVICH	6.336

e. 10/7 Nº 123 v. 12/7/84

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 35 cita y emplaza a don ANTONIO SILVEIRO GAJARDO SANCHEZ a fin de que comparezca dentro del plazo de cinco días a reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en autos: "Vieytes Nelson Orlando c/Valer Gutiérrez Luis Orlando s/Cobro de alquileres". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 496 e. 10/7 Nº 6.469 v. 11/7/84

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, en los autos caratulados Automóvil Club Argentino c/tercería de mejor derecho en autos González Carlos c/Pintos A. s/ejecución prendaria, notificó al co-demandado ARMANDO HECTOR PINTOS de conformidad con lo dispuesto por artículos 62 y 59 del C. P. C. la resolución recaída: Buenos Aires, octubre 1933. — Fallo: Rechazando la tercería de mejor derecho promovida por Automóvil Club Argentino con costas (art. 68 C. P.). — Regulo los honorarios de la dirección letrada y derechos procuratorios de la actora en la suma de $a 588 (son pesos argentinos quinientos ochenta y ocho) y $a 235 (son pesos argentinos doscientos treinta y cinco), respectivamente. — Los honorarios del letrado apoderado doctor Testa en la suma de $a 1.000 (son pesos argentinos un mil); (arts. 6, 7, 8, 9, 20, 22 y 41 de la Ley Nº 21.839). — Regulo los honorarios del perito contador en la suma de $a 500 (son pesos argentinos quinientos) (Art. 3 del Decreto-Ley número 16.638/57). — Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Germán O. Galfrascoli, juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a 1.240 e. 10/7 Nº 56.038 v. 11/7/84

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	2	Luis Agustín Favale	8|6|84	JADWIGA MECK	3	Inf. Art. 302 del Cód. Penal
2	4	Guillermo Tiscornia	22|6|84	JUAN CARLOS BATTIATO	3	Inf. Art. 302 del Cód. Penal
2	4	Guillermo Tiscornia	15|6|84	ALFREDO ANTONIO ISIDRO MENDY	3	Inf. Art. 302 del Cód. Penal
4	7	Hernán Mestre	22|6|84	GILES DANIEL OSVALDO	3	Inf. Art. 302 del Cód. Penal
5	10	Alfonso Rojas (hijo)	12|6|84	JOSE BURSZTYN	3	Inf. Art. 302 del Cód. Penal

e.10|7 Nº 31 v.10|7|84

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	102	Alberto Oscar D'Emilio	6|6|84	DELIA BEATRIZ ALONZO	3	Robo.
1	103	Alberto Oscar D'Emilio	18|6|84	JUAN JOSE CANTERO	3	Robo de automotor, resistencia a la autoridad y abuso de arma.
1	103	Alberto Oscar D'Emilio	15|6|84	FERNANDO MARCOS MERIALDO	3	Tet. violación.
7	120	Armando Lorenzo Romano	27|6|84	SERGIO RUBEN RUSSO, D.N.I. Nº 13.208.659	3	Delito de hurto y estafa.
11	132	Juan Alberto Chiappe	22|6|84	CARLOS MARCELO BELLO	3	Estafa.
13	138	Alicia Noemí Martín	13|6|84	GABRIEL MOLINAS	3	Nº 16.839, hurto y estafa.
19	157	Conrado Bergesio	11|6|84	JESUS EDUARDO AÑON	3	Nº 18.804, tentativa de homicidio.
20	160	Marcelo G. González Táboas	18|6|84	JESUS EDUARDO AÑON	3	Usurpación.
21	165	Elena de Pico Farell	11|6|84	OSCAR EDUARDO AISEMBERG	3	Robos reiterados.
22	127	Luis M. Crisetti	27|6|84	JULIO DEL CAMPO	3	Robo.
22	148	Eduardo B. Styrsky	22|6|84	CARLOS ALBERTO CEBALLOS	3	Robo.
23	139	Carlos A. Rengel Mirat	11|6|84	JORGE JUAN GONZALEZ "a" JORGE JUAN VARELA	3	Nº 15.980 delito de estafa.
28	122	Pablo A. Bacigalupo	25|6|84	OSCAR JOSE LARREGINA	3	Delito de robo.
28	122	Pablo A. Bacigalupo	28|6|84	NORBERTO FRANCISCO GALIZIA	3	Delito de hurto.
28	122	Pablo A. Bacigalupo	28|6|84	CHAIN MAHOMED ABOU CHAHIA	3	Estafa.
31	115	Juan Dante G. Alavila	8|6|84	OSCAR ANTONIO DELGADO	3	Hurto.
33	169	Miguel Angel Romero	11|6|84	ELVA AZUCENA OSCARES	3	Hurto.
33	170	Oscar Ricardo Amirante	19|6|84	JORGE ANTONIO PADILLA	5	Defraudación por retención indebida (artículo 173, inciso 2º, C. Penal.
33	170	Oscar Ricardo Amirante	25|6|84	RICARDO PAVELKO	3	Defraudación por apropiación indebida.
33	170	Oscar Ricardo Amirante	14|6|84	ROBERTO CORREA	3	Defraudación.

e.10|7 Nº 32 v.10|7|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, ha dictado sentencia el día 18 de febrero de 1983, en los autos: Banco de la Nación Argentina c|Rafael Alberto Fiorentino y otros s|juicio ejecutivo, ordenando llevar adelante la ejecución contra SALVADORA GIUMARRA de FIORENTINO y RAFAEL ALBERTO FIORENTINO, hasta que el Banco de la Nación Argentina, perciba la suma de pesos argentinos: seis mil cuatrocientos ochenta y cinco ($a 6.485) en concepto de capital con más sus intereses y costas.

Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, 12 de junio de 1984.
Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

$a 744 e. 10|7 Nº 56.034 v. 11|7|84

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, La Plata, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a HUGO FERNANO VIDELA y JUANA EUFEMIA PANZA de VIDELA, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: Banco de la Nación Argentina c|Panza de Videla, Juana Eufemia y otros s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en él.

La Plata, 6 de junio de 1984.
La Secretaria.

$a 310 e. 10|7 Nº 56.033 v. 10|7|84

SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Juan A. González Macías, y por el presente edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al señor RAMON FRANCISCO ROQUE MOLINA, L. E. número 7.997.248 que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término de tres (3) días, contables a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 6.017, año 1982, caratulados: "Denuncia del Banco de la Nación Argentina -. Por presunto hecho delictuoso".

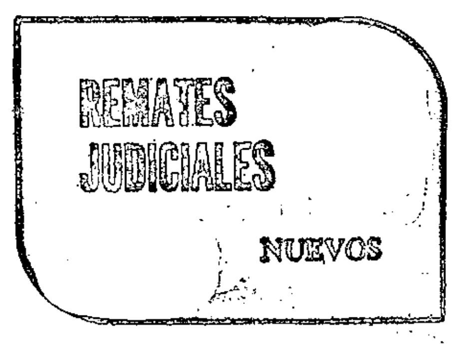
San Juan, 28 de junio de 1984. — Raúl Rodolfo Plana Mas, secretario.

e. 10|7 Nº 2.566 v. 10|7|84

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, doctor Juan A. González Macías, y por el presente edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al señor CESAR AUGUSTO NAVARRO, L. E. número 6.772.360, que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término de tres días, contables a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 6.254, año 1984, caratulados: "Denuncia - Banco de la Nación Argentina (César A. Navarro), por presunto hecho delictuoso".

San Juan, 28 de junio de 1984. — — Raúl Rodolfo Plana Mas, secretario.

e. 10|7 Nº 2.567 v. 10|7|84



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en autos caratulados: "TCHALIDY BASILIO, s|sucesión", Expte. Nº 21.631, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará, el día 31 de julio de 1984, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Evaristo Uriburu 1578|80, entre las de Peña y Pacheco de Melo, Cap. Fed., señalada como Unidad Funcional Nº 5, piso 4º, y el que consta de las siguientes comodidades: Palier privado, hall de entrada, living, comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y office, dos cuartos de servicios con baño, entrada independiente para el personal de servicio y balcón corrido a la calle en su frente por la calle José Evaristo Uriburu. Posee además baulera en sótano. Línea telefónica Nº 84-0721. Todo el inmueble en excelente estado de uso y conservación. Se halla inscripto al Tomo 2.899, Folio 87, Zona Norte, número 73550, y Tomo 271, Folio 85, Depto. 5, piso 4º, Edificio Nº 4389, Nº de Partida 1053646, Nº de Matrícula 19-1402|5. Superficie del departamento 169,42 m2. Baulera en sótano: 5,85 m2. Superficie total: 175,27 m2. Porcentual 12,60 %, según título a fs. 395|8. Deudas: No registra deudas por expensas comunes al 31 de abril de 1983 (fs. 307); por O.S.N. $a 172,17 al día 6|6|83 (fs. 327), y por Municipales $a 1.106,60 al 25|5|83 (fs. 302). El inmueble se encuentra ocupado por la señora Fanny Rosenblat de Tchalidy en carácter de propietaria. — Base $a 67.370 (2|3 partes de la valuación fiscal, a fs. 302). — Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley cinco por mil. Todo en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero contra un banco de plaza. Días de visita: 26 y 27 de julio de 1984, de 14 a 17 horas. A continuación y a las 15.30 horas se procederá al remate del inmueble sito en avenida Córdoba 659|63 entre las de Florida y Maipú, designada como unidad funcional Nº 7 ubicado en el 2º piso, Departamento Nº 21, de esta Capital Federal, y el que consta de las siguientes comodidades, según acta de constatación practicada por el martillero y cuyas constancias corren agregadas a juicio: Tres ambientes, baño, kitchinette, línea telefónica Nº 311-6909. Todo en perfecto estado de uso y conservación. Inscripto en dominio en Zona Norte, al Tomo 471, Folio 99, Legajo Nº 4181. Nº de Partida 1083374. Matrícula Nº 20-841|7. Superficie total 56,46 m2. Porcentual 3,02 según título a fs. 448|51. Deudas: A fs. 323 registra por expensas comunes $a 436,55 al 31 de mayo y $a 280 por 14 días de junio de 1983. O.S.N. a fs. 325 al 6 de junio de 1983 adeuda $a 63,90 y a fs. 300 Municipales: $a 353,20 al 26 de mayo de 1983. El inmueble se encuentra ocupado por la firma Ricsca S.A., en carácter de inquilino según constancias obrantes en juicio. Base $a 24.552 (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 300). Días de visita: 26 y 27 de julio de 1984, de 14 a 17 horas. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado cinco por mil. Todo en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero sobre un Banco de plaza. El comprador de cualesquiera de los inmuebles que se rematan deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a 2.976 e. 10|7 Nº 6.493 v. 11|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días, en autos caratulados: "NEWS TECTIC LIMITADA, c|SUDAMERICANA DENTAL S.C.A., s|ejec. (Expte. 12.335), que el martillero Alberto Moreno Hueyo rematará, el día jueves 12 de julio de 1984, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital los siguientes bienes: Un motocompresor Tecnair c|motor Orion 3 HP. — 22 cajas de alginot marca Xamtalgin de Bayer etiqueta amarilla, y 42 cajas de alginot de la misma marca de 450 grs. etiqueta azul. — Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata contra pago del saldo. Estando los bienes en exhibición en Alsina 2762 de esta Capital no se acepta reclamo sobre su estado y|o calidad. Se visita los días hábiles de 8.30 a 12.30 y de 14.30 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 930 e. 10|7 Nº 6.492 v. 11|7|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días, en el juicio: "BANCO DE ENTRE RIOS, c|SEFAG S.A., y otros, s|ejecutivo" (Expte. Nº 7.281|80), que el martillero Jorge Daniel Alvarez rematará, el día 26 de julio de 1984, a las 15 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital. El inmueble ubicado en la calle Nro. 24 (hoy Espora) Nº 2864, entre las calles 159 y 159 B, de la ciudad de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Compuesto de living-comedor, dos dormitorios, cocina y un baño completo, separada se encuentra una habitación de madera de carácter precario, y un lavadero. Según informó la señora María Gloria B. de Franco y su esposo, quienes ocupan el bien. Base $a 46.879, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley en efectivo. Adeuda O. S. $a 619,25. Pavimento $a 2.041,21. Ad corpus. Medidas 10 metros de frente por

55,85 mts. de fondo. Superf. 558,50 mts. cdo. Nomen. Catast. Circ. IV. Secc. F. Manz. 92. Parc. 15. Comprador constituirá domicilio en radio de Juzgado. Se visita de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Más datos y constancias en autos, y/o al martillero, Bmé. Mitre 1738, p. 6º, Depto. B, Capital.

Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 1.054 e. 10|7 Nº 6.489 v. 11|7|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 22, comunica por dos días en autos: BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c|VACATELLO Y MARCADANTE DE SAFARIAN, LAURA, y otra, s|ejecutivo hipotecario" (Expte. 5.263), que el martillero Alberto Foster, Cerrito 465, piso 6º, of. "62", rematará, el 13 de julio de 1984, a las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Bolivia 3729, Capital Federal. Catastro: Circunscripción XV, Sección 71, Manzana 329, Parcela 19. Debe: O.S.N. $a 10.112,42 al 8|11|84. Imp. Municipales $a 329,80 al 9|11|83. Consta de dos habitaciones al frente, hall, salón de 12 x 4,50 mts. aproximadamente, cocina, comedor diario, baño y dos habitaciones en la parte superior, encontrándose la finca en buen estado de uso y conservación. Ocupada por sus propietarios como taller de confecciones, pudiéndose visitar de 9 a 12 horas. Base $a 628.371,15. Seña 10 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Al contado, en efectivo. Sellado de Ley a cargo del comprador.

Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 1.178 e. 10|7 Nº 6.438 v. 11|7|84

Nº 27

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 27, comunica por dos días, en juicio: "I.B.M. ARGENTINA S. A., c|PERNIGOTTI, JORGE JUAN, s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 204.759, que el martillero Héctor E. Furst rematará, en Talcahuano 479, Capital, el 25 de julio de 1984, a las 10 horas: Una componedora electrónica marca I.B.M., modelo 6575 Nº 5113246, en el estado en que se encuentra. Base $a 12.359,80. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado boleto 0,5 %. Todo en efectivo. Se exhibe los días lunes, miércoles y viernes en Avda. Paseo Colón 515, Capital, de 15 a 17 horas (At. señor Desmeules). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — Carlos R. Garibaldi, secretario.

$a 682 e. 10|7 Nº 6.490 v. 11|7|84

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 comunica por dos días en el juicio: "I.B.M. ARGENTINA S.A. c|CASA ROM S.A. s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 25.364|82, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Talcahuano 479, Capital, el 24 de julio de 1984 a las 10.00 hs.: Una unidad de cómputo de 48 K con lenguaje Basic marca I.B.M., tipo 5110, Modelo B33, Nº 0052448 y las siguientes características: Dos drives incorporados para alimentar diskettes intercambiables de simple o doble densidad con una capacidad de hasta 1,2 Mbytes cada una lo que representa 2,4 Mbytes en línea. Consola con pantalla de video (CRT) de 1024 posiciones. Teclados numéricos y alfanuméricos integrados. Sistema operativo residente en Hardware. Utilitarios Standars integrantes del sistema: Inicialización de diskettes. Copia de diskettes. Copia de pantalla por impresora. Recuperación de datos. Bloqueo de archivos. Dispositivo de clasificación de diskette (SORT). Una impresora de 120 caracteres por segundo, marca I.B.M. tipo 5103, Modelo 012, Nº 0056361, con el siguiente dispositivo adicional: Soporte de formularios. Una unidad de diskette, marca I.B.M., tipo 5114, modelo 001, Nº 0022164 con un alimentador, con el siguiente dispositivo adicional: Segundo alimentador, en el estado en que se encuentran. Base: $a 108.020,84. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado boleto: 0,5 %. Se exhibe los días lunes, miércoles y viernes en Avda. Paseo Colón 515, Capital, de 15.00 a 17.00 hs. (At. Sr. Desmeules). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1984. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 1.550 e. 10|7 Nº 6.491 v. 11|7|84

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por dos días en el juicio: FRIDMAN BERNARDO y otro c|MARTINEZ JULIO y otra s|división de condominio", Expte. Nº 161.150|82, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el 1º de agosto de 1984, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos), el 50% indiviso del departamento ubicado en Arismendi 2818, planta baja, Dpto. 4, de esta Capital. Consta de: 2 habitaciones, una chica arriba, baño, cocina y patio. Se halla ocupado por la Sra. Carmen Federico de Melis. Puede visitarse todos los días en el horario de 8 a 9 horas. Base: $a 4.178. Seña: 10 % en efectivo. Comisión: 3 % en efectivo. Sellado del boleto: 5 por mil a cada parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — Juan José Caprin, secretario.

$a 1.054 e. 10|7 Nº 6.031 v. 11|7|84

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 45, sito en la calle Paraguay 1536, piso 5º, comunica por dos días en los autos caratulado: "FLORENCIA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|MARTIN MAINE, ADRIANA M. y otro s|ejec. hipotecario" (Expediente Nº 39727|83), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 13 de julio de 1984, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida del Libertador 17.754|17.766, del partido de San Isidro, paraje de Beccar, en la provincia de Buenos Aires, la cual se encuentra ocupada por la demandada y sus tres hijos, en su carácter de propietaria sin haber exhibido títulos en el momento de la constatación efectuada por el martillero. La finca tiene un jardín al frente sobre la Avenida del Libertador, con una pileta. Entrada para automóviles por el Nº 17.766, y entrada secundaria por el Nº 17.754. Al fondo hay un garage con capacidad para un automóvil. La casa consta de dos plantas: Planta Baja: Consta de: comedor que da a una pequeña galería sobre el jardín; living, hall de entrada; toilette de recepción; guardarropa; cocina amplia; comedor de diario; lavadero; alacena; baño y dormitorio de servicio. Planta Alta: Tiene tres dormitorios y dos baños. El estado general de la casa es muy bueno y no se observan manchas de humedad y en buenas condiciones de pintura. El terreno mide 16 mts. de frente por 28,25 mts. de fondo al SE y 29,93 mts. al costado NO. Superficie Total: 465,44 mts. (Fs. 74). — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII. Sección B, Manzana 27, Parcela 3, Matrícula 7.776 83. Deudas: (Fs. 67) al 24|2: $a 10.303,07 Imp. Municipales: $a 6.031,12 al 31|3|84 (Fs. 68). — O.S.N.: $a 3.510,15. — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $a 573.230 (Fs. 79). La Seña: 10 por ciento. La Comisión: 3 por ciento. Y el Sellado de Ley: 0,50 por ciento del total del boleto de compraventa, debe efectuarse en dinero efectivo al bajarse el martillo. — Se notifica por este único medio al comprador, que en caso de no depositarse el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que apruebe el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al Indice de precios mayorista nivel general publicado por el INDEC, aunque la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: El 11 y 12 de julio de 1984 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1984. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$a 2.852 e. 10|7 Nº 6.321 v. 11|7|84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a ANGELA DEL VALLE FIGUEROA a fin de que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en autos: "Figueroa, Sabrina, sobre adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 300 e. 4|7 Nº 5.914 v. 11|7|84

Nº 5

El Juzgado Nacional Civil Número 5, Secretaría Nro. 10, notifica a la señora JOSEFA ALICIA DI PIETRO en los autos caratulados: "Costantino, Antonio Oscar y otra c|Di Pietro y Vetri, Félix Sebastián y Otros s|Sucesión s|Escrituración", la siguiente providencia": Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos: En atención a lo solicitado toda vez que la co-demandada doña Josefa Alicia Di Pietro, notificada de acuerdo a la cédula que antecede no ha comparecido según lo que dispone el artículo 59 del Código Procesal lo declaro rebelde, haciéndosele saber que las sucesivas resoluciones se la tendrán por notificadas en la forma establecida por el artículo 133 del mismo Código. Notifíquesele. Doctor Diego Norberto Quirno, Juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 744.— e. 6|7 Nº 55.936 v. 10|7|84

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO LA FERRARO para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Romero, Osvaldo Rubén c|La Ferraro, Carlos Alberto s|Cobro de pesos" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Martín J. Durand, secretario.

$a 528.— e. 6|7 Nº 6.322 v. 10|7|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FRASCA y de AMALIA FILOMENA DI CAMILLO o AMELIA de CAMILO de FRASCA.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Martín J. Durand, secretario.

$a 120.— e. 6|7 Nº 54.965 v. 11|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 21|6|84 al 25|6|84.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza a HERMELINDA BARBERO DE AMERIO, ALBERTINA BARBERO de STRAITTA y HOSPITAL DE CANELLI —Italia—, para que en el plazo de cuarenta y cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente, en los autos: "Barbero de Amerio Carina s|testamentaria".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 620.— e. 6|7 Nº 55.940 v. 10|7|84

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA PILAR SICA DE MORANO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, junio 14 de 1984. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$a 120 e. 5|7 Nº 55.083 v. 10|7|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 22|6 al 26|6|84.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GEMA MARIA INMACULADA FUSCO DE NAZZARENO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — María Eugenia Giraudi, secretaria.

$a 120 — e. 6|7 Nº 55.314 v. 11|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 27|6|84 y 29|6|84.

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por quince días a estar a derecho en este juicio caratulado: "Díaz de Maquieira Gladi Argentina c|Maquieira Ricardo Agustín s|divorcio", a don RICARDO AGUSTIN MAQUIEIRA, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983. — Liliana Figueira de Casares, secretaria.

$a 424.— e. 6|7 Nº 6.335 v. 10|7|84

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a MARIANO BRESAN S.C.A. para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Muras, Carlos Manuel c| Mariano Bresan S.C.A. s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que asuma su representación.

Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de diciempre de 1983. Ester Riesel, secretaria

$a 558 e. 6|7 Nº 55.966 v. 10|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Sr. Juez Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 1, Felipe. M. Cuartero, Secretaría Nº 2 a mi cargo hace saber por 15 días que en autos: "Stordeur de Sánchez Marta Lucía s|Cancelación" se decretó, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Número 4977770|9 por $a 5.940 del Banco Nación Argentina (Suc. Colegiales) vencido el 23|4|84 a favor de MARTA L. STORDEUR DE SANCHEZ y autorizando el pago del mismo a los 60 días de la última publicación.

Buenos Aires, junio 6 de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 1.620.— e. 18|6 Nº 54.946 v. 10|7 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a TULIO ARTURO DEL ZOPPO, para que comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen en el juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Del Zoppo Tulio A. s|prepara vía ejecutiva", bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 5 de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 420.— e. 4|7 Nº 6.132 v. 11.7|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 22 de junio de 1984 en los autos caratulados: "MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S.A.C.F.I.A. s|Concurso Preventivo", se ha señalado el día 8 de octubre de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 616, p. 3º, ofs. 303|304 de la Capital Federal. — Se hace saber asimismo que los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 deberán ser presentados los días 31 de octubre de 1984 y 21 de noviembre de 1984 respectivamente. También se hace saber que se ha señalado la audiencia del día 11 de diciembre de 1984 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 29 de junio de 1984.

Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 2.790.— e. 6|7 Nº 6.262 v. 13|7|84

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 15 días que en los autos: BRUDOLEJ, BEATRIZ s| Cancelación de Documentos, se decretó la cancelación como título circulatorio de los cheques Nº 38.910.450 al Nº 38.910.485 del Banco de Crédito Argentino, Sucursal Paternal de Capital Federal, Serie A con número de cuenta corriente 1287|5, a nombre de Beatriz Brudolej, la que se hará efectiva transcurridos 60 días desde la última publicación oficial de edictos.

Buenos Aires, 15 de junio de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 1.800 e. 26|6 Nº 55.320 v. 17|7|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 10 de mayo de 1984 se ha debitado la quiebra de GABIMA S.A., a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador José Jorge Bajlec, con domicilio en Ambrosetti 181, piso 6º "A", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1984. — Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días.

Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos inefica-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. Publicación: Comienza 5|7|84. Vence: 10 7|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|6.84	EZIO TOMASELLI	55.818
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|6|84	GUILLERMO MARINOZZI	6.026
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|6|84	AMELIA TOMASA SAENZ viuda de FORRESTER	55.868
2	4	Horacio Roberto Granero	22|6|84	EMILIA VICTORIA ROMANA BARONE de LAMELA PEREZ	55.773
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|6.84	DONATO STRAZIUSO	5.919
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|2.84	MARTA BEATRIZ de la CANAL de VARSI	6.095
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|6.84	MARIA de BELLIS y LEONARDO DI BARI	55.870
5	9	Patricia E. Castro	26|6.84	TEODORO MURGUIA	55.782
5	9	Patricia E. Castro	25|6.84	JOSE FLORENCIO ENRIQUE FERRARI	6.101
5	9	Patricia E. Castro	26|6 84	ANDRES MARTINEZ	5.987
5	9	Patricia E. Castro	26|6.84	HECTOR VINDE	55.792
6	11	Hugo Carrillo	13|4|84	SANTINA CAROLINA FOSSI de BESSIERES	55.801
6	11	Carlos Gustavo Olazar	26|6|84	ELDO VILA	5.909
6	12	Lucas Aón	26|6|84	SALVADOR PENNESI	55.871
7	13	Rolando Hugo Falke	26|6 84	YOLANDA FREZZA o YOLANDA FREZZA de LAFAYE	55.774
7	13	Rolando Hugo Falke	21,6|84	MARIO BERTELEGNI	55.784
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|6,84	ANA NAVARRO MATEOS de ESCOBAR	5.916
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27,6|84	JUAN CARLOS FERRER y ADELA FLORINDA GONZALES DE FERRER	55.825
8	15	Adolfo María Repetto	6,6|84	ULISES ADAN MASI	55.846
8	15	Adolfo María Repetto	26|6,84	JOSE LUIS RAFAEL O'BRIEN	55.793
8	16	Adriana C. de Frezza	25|6|84	LEONOR ANASTACIA DARNAUDERY de SHANLEY y TOMAS ANDRES SHANLEY	55.783
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|6|84	DELIA VIGIANI de BUTELLI	55.808
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|6|84	JUAN FAMA	5.910
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28,6|84	CHANA WASERMAN	55.823
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|6.84	ALBERTO TOPOROVSKY	55.822
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|6|84	DOLORES LITVAK de TOPOROVSKY	55.820
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13,6,84	DOMINGO de GREGORIO	55.775
9	18	Ernesto D. Julián	26|6|84	MAFALDA SERAFINA COPPOLA de BORSI	55.779
9	18	Ernesto D. Julián	25|6|84	BERTA BRUSILOVSKY de YOFE	55.848
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|6|84	FRANCISCO EDUARDO MOLINA	55.814
10	19	Martín J. Durand	29|6|84	DOMINGA CONCEPCION BENINATTI o BENINATI o BENINATT de MARTINEZ y CARLOS MARTINEZ	6.060
11	21	Julio Campos	21,6|84	JULIA GIANNANGELLI de BARTOLONI	55.807
12	23	Irene Martínez Alcorta	25|6|84	ELENA GIACHINO de RE	55.780
13	25	Fernando B. Menéndez	17|6|84	JOSEFA COTTON de RODIÑO	5.925
13	25	Fernando B. Menéndez	22|6|84	FRANCISCA FERNANDEZ viuda de IGLESIAS	55.799
13	25	Fernando B. Menéndez	25|6|84	ALEJANDRINA MARTA CERRUTTI viuda de QUINQUELA MARTIN	55.857
13	25	Fernando B. Menéndez	22|6|84	FELIPE CASTRO	55.800
13	26	María Celia García Zubillaga	25|6|84	CARLOS FELIPE GAI	55.767
14	27	José Luis Caruso	26|6|84	BLIMA PLUTNO de GULNIK y JACOBO GULNIK	55.786
14	28	Guillermo C. Mercado	28|6|84	ERMINDO DELLA MAGGIORES	6.031
15	29	Beatriz E. Scaravonati	27|6|84	LAVENIR ZULEMA FERNANDEZ	55.827
15	29	José Luis González	25|6|84	RAQUEL CARLOMAGNO de DEL GIUDICE	6.013
15	29	José Luis González	14|6|84	OSVALDO CARMELO BOSCO	55.787
15	30	José Luis González	25|6|84	NICOLAS D'APRILE	55.826
15	30	José Luis González	22|6|84	MARIO ANTONIO AUGUSTO PERINI	55.843
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|6|84	JUAN JOSE ARANDA	55.768
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|6|84	MARIA SARA LUCIA CEBALLOS y BERNARDINO SATURNINO del CORAZON de JESUS CEBALLOS	5.957
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|6|84	FRANCISCA APESECHE de CURUCHET	5.896
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|6|84	BOREAL OREON FRANCISCO MAGNELLI y MARIA NELIDA FIORI de MAGNELLI	55.847
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|2|84	ALFONSO KOCUR	55.781
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|6|84	SALVADOR TOMASELLO	55.776
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|6|84	RICARDO GERONIMO MASINI	55.772
17	34	Tristán Bravo	12|6|84	ROSARIO PALACIO viuda de MARFORIO o ROSARIO ANGELA PALACIOS POSSE viuda de MARFORIO	55.797
17	34	Tristán Bravo	27|6|84	JOSE LIVOLSI	55.855
17	34	Tristán Bravo	22|6|84	ESPERANZA LOPEZ viuda de SOTO	55.806
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|6|84	SAMUEL DAVID TESLER	55.821
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|6|84	JUANA OSENGAR	5.917
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|6|84	JULIO MARTIN CASTRO BORDA	6.018
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|6|84	PEDRO CARLOS CESAR PELETEYRO	55.785
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|6|84	CARPINTERO ANTONIO	5.908
20	40	Celia Angeles Pérez	26|6|84	ISABEL AURORA PEREZ de MONJES	5.907
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|6|84	AURORA CASTELLI de CAMPARI	6.025
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|6|84	GUERINO ENRIQUE CONTE	55.794
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|6|84	ANTONIO MANUEL FLORES	5.938
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|6|84	FEDERICO JOSE PARRAL	55.796
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|6|84	MARIA ELISA RUIZ de PIAS	6.104
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|6|84	JOSE SANCHEZ	5.926
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|6|84	ANGELA MARIA AMANDOLA	55.791
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|6|84	ENRIQUE EDUARDO ACOSTA	5.911
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|6|84	JULIA PULICE de MARINO	5.915
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|6|84	ANA WEISS de CAHEN	55.838
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|6|84	AURORA JOSEFA EVELINA CARNOVALLI de CARBANE	5.815
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|6|84	DESPINA JAGLIGLU de KUYUMCHOAGLU o JAGLIGLU de KUYUMCHOGLU	55.854
25	50	María Eugenia Giraudy	14|5|84	JESUS DIEGO DI MURO	55.805
26	51	Julio César Dávalos	21,6|84	ANGELICA ELIDA DEMATE de CASTELLO y EMILIO LUIS CATELO	6.077
26	51	Julio César Dávalos	16|3|84	JUAN ANTONIO SILVA GARRETON	5.962
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|6 84	FRANCISCO MULLEP	5.994
27	53	Beatriz Alicia Verón	25|6|84	PERLA FEDORA SCHAIDERMAN de GARCIK	55.795
27	53	Beatriz Alicia Verón	25,6|84	JORGE BERNABE RODRIGUEZ	5.906
27	54	Miguel Angel Secchi	21|6|84	OLIVA POZZI de PISON	55.819
27	54	Miguel Angel Secchi	27|6|84	MANUEL ARBOLEYA y SANCHEZ	55.790
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|4|84	ANSELMO JOSE BASCIALLA y ROSA ANGELA OLIVERI de BASCIALLA	5.930
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|6|84	AMALIA BREIT	55.816
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|6|84	ANTONIO EGEA y MARIA DOLORES FERNANDEZ de EGEA	55.865
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|6|84	MATILDE COSEGLIA de CONSALVO	55.771
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|3|84	BARALES ROGELIO RODOLFO	5.920
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|6|84	MALKA AUSLERNER de KAWER y ABRAHAM JACOBO KAWER	55.813
30	59	Santiago González Balcarce	19|6|84	CARLOS ANTONIO MARIOSA	6.076
30	59	Santiago González Balcarce	22|6|84	MANUEL RUBIN	5.932
30	60	Ester Riesel	5|6|84	AIDA LUCRECIA MEZZULLO de FEOLA	55.817

e. 5 7 Nº 126 v. 10 7 84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 - Publicación: Comienza: 6|7|84 - Vence: 11|7|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|6|84	GREGORIO MIORELLI	55.913
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|6|84	RAUL LAMURAGLIA	55.902
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|6|84	REDONI MALDONADO CARLOS MARIA	55.909
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|5|84	MIRCO HUGO FRANCISCO VALERANI	55.880
3	6	Alberto Ugarte	28|6|84	LEONOR RUAS DE FERRANDO	6.257
3	6	Alberto Ugarte	28|6|84	MANUEL JUSTO	6.185
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|6|84	ISABEL RODRIGUEZ DE MURILLO	55.904
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|3|84	DANIEL RICARDO ZAVALLA	6.139
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|6|84	VICENTE DE LA VEGA	55.918
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|6|84	HORACIO ALBERTO VEGA	55.881
4	8	Jorge E. Dal Zotto	29|6|84	CLARA BELSKY	55.888
4	8	Jorge E. Dal Zotto	19|6|84	DARIO FERNANDEZ	55.882
6	11	Hugo Carrillo	25|6|84	ROSA SANCHEZ VDA. DE FERRARI	6.212
7	13	Rolando Hugo Falke	28|6|84	CHAFIC ROBERTO HAIEK	55.912
7	13	Rolando Hugo Falke	18|6|84	FRANCISCO BARBA y CECILIA HAYDEE CRUZ DE BARBA	6.167
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|6|84	JOSE ADOLFO MEDINA	55.886
8	16	Adriana C. de Frezza	11|6|84	MARIA ANTONIA MACRINI DE CAFARO	55.885
8	16	Adriana C. de Frezza	26|6|84	MIGUELINA VOTTA o VOTTA DE CORLETO	55.915
8	16	Adriana C. de Frezza	28|6|84	ABROGLIO BABILANI	55.919
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|6|84	BAIZAN DE LOHEZIC, FRANCISCA DOLORES SATURNINA, y|o BAIZAN DE LOHEZIC, FRANCISCA	55.910
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|6|84	ANTONIO PACE	55.907
9	18	Ernesto D. Julián	12|6|84	LUIS GUTHARZ	55.923
9	18	Ernesto D. Julián	28|6|84	JOSE MARIA MIGUEZ	55.897
10	19	Martín J. Durand	26|6|84	MARIA MARIK DE WERZER	55.872
10	19	Martín J. Durand	28|6|84	SOSA DE LOPEZ MARGARITA CARMEN	55.927
11	21	Julio Campos	18|6|84	MANUELA VAZQUEZ DE LAZARE	55.928
11	21	Julio Campos	13|6|84	ENRIQUE JUAN BASSO	55.887
11	22	José María Irigaray	27|6|84	SIXTO o SIXTO DOMINGO CAPUANO	55.917
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|6|84	ROBERTO MAXIMINO SANTOS	6.134
12	23	Irene Martínez Alcorta	28|6|84	NELIDA RIAL DE GATTO	55.906
12	24	Ezequiel E. Goitía	22|6|84	FANY o FANNY PEREL o PEREL DE CARRILERO	6.143
12	24	Ezequiel E. Goitía	11|6|84	MARIA ANTONIA MACRINI DE CAFARO	55.885
13	25	Fernando B. Menéndez	29|6|84	CARLOS TOMAS GATTI y ROMILDA CAMILA PENDOLA DE GATTI	55.898
13	26	María Celia García Zubillaga	26|6|84	FELIPE DOMINGO MILITERNO	55.926
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|84	AMELIA CANTORI DE REY y MANUEL JUAN REY	6.148
13	26	María Celia García Zubillaga	2|7|84	ROSA ELISA MELGAREJO DE VILARIÑO	6.151
14	27	José Luis Caruso	22|6|84	MARIA MERCEDES VICTORIA CORONADO	55.900
15	30	José Luis González	7|6|84	AMALIA MANUELA ARTURI VDA. DE LAVALLA	55.884
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|6|84	VELIA PASCUALA SPINELLI DE CALAFATELLO y ERNESTINA IOVINO DE SPINELLI	55.899
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	29|6|84	CELSA BEATRIZ FUREST VDA. DE PASTORINO	6.229
17	34	Tristán Bravo	18|6|84	MANUEL BARCIA	55.905
17	34	Tristán Bravo	6|6|84	AMINTA BARRENECHEA y MARIA LUISA DE LA CARCOVA VDA. DE GUTIERREZ	55.883
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|6|84	ELIAS HAMRA	6.194
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|6|84	CESAR ANTONIO COELLI TRUCCO	6.224
20	39	Luis José Carballido	29|6|84	ANTONIO CAVIGLIA	6.163
20	39	Luis José Carballido	15|6|84	SARA SAAVEDRA VDA. DE BEVILACQUA	6.245
20	40	Celia Angeles Pérez	22|6|84	MARGARITA APARICIO DE AQUEL	6.200
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|5|84	ANGEL ANZISI	55.925
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|6|84	GREGORIO KAPLUN	55.922
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|6|84	RAQUEL ADELA ALEGRE DE ACHABAL y JOSE DOMINGO ACHABAL	55.921
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|6|84	ELENA BONIFACINO DE ACHABAL	55.920
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|6|84	ANA AZZINNARI DE SATIMBENI o SALIMBENI	55.901
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|6|84	DONATO PANARO	55.929
24	48	Rubén H. Malatesta	30|4|84	GRACIA CURIA DE KRASOWSKI	55.903
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	5|6|84	VICENTE ADALBERTO LEOBONO	6.192
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|6|84	JORGE KAWABATA	6.249
27	53	Beatriz Alicia Verón	28|6|84	JUSTINA DE LOS NACIMIENTOS PINTO DE FERNANDEZ	55.896
27	54	Miguel Angel Secchi	19|6|84	AMBROSIO HUMBERTO ALBAMONTE y HERMINIA VACCARISI VDA. DE ALBAMONTE	6.235
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|6|84	JUAN FERNANDO DIAZ	6.137
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|6|84	FLORA BALBINA BASS DE ZVIOVICH	6.241
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|6|84	LEON KRYNSKI	55.873
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|6|84	ESTHER PORFIDIA GARCIA DE LOPEZ	55.908
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|6|84	NATALIO SZLOSSMAN	55.874
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|6|84	MARIA ROSA CALIFRE VDA. DE FAZZARI	55.875
29	58	Marta Amelia Beiró	25|6|84	JUAN CARLOS D'AMATO	6.214
29	58	Marta Amelia Beiró	18|6|84	FELIPE LEOPOLDO PONCE y MARIA CRISTINA ROSALES DE PONCE	6.180
30	59	Santiago González Balcarce	29|6|84	EDUARDO BENEGAS	6.153
30	59	Santiago González Balcarce	28|6|84	SALOMON DAVID ZILBERMAN	55.914
Especial en lo Civil y Comercial Nº 28		Viviana G. Fernández Seaone.	6|6|84	BONAVOTA, ANTONIO	55.924

e. 6|7 Nº 127 v. 11|7|84

ces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 5 de noviembre de 1934, a las 9 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 3|7 Nº 2.505 v. 10|7|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos caratulados López Romero Jorge o López Romero Jorge Alberto s|ped. de concurso civil por Aguirre Mastro y Cía. S. A. C. I. M., cita y emplaza por el término de cinco días al señor JORGE o JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO, para que se presente a estar en juicio en los términos del art. 91 de la Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, mayo 17 de 1934. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 1.240 e. 5|7 Nº 55.890 v. 12|7|84

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de MARIO PABLO BATTITI. — Expediente Nº 43.175, síndico: Dr. Gustavo Séverino, con domicilio en la calle Solís 793, piso 6º Dpto. "A", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1984. — Se intima al fallido a entregar al síndico los papeles y bienes que tenga en su poder dentro de las veinticuatro horas y a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. — Se prohiben pagos y entregas al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija audiencia para el día 19 de octubre de 1984, a las 9.30 horas para la celebración de la junta de acreedores, la que se celebrará con los acredores que concurran, en caso de corresponder su celebración, en la sede del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso.

Buenos Aires, julio 2 de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 6|7 Nº 2.537 v. 13|7|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, que en autos: "LECHIGUANAS S.A.C.A. y C. s|concurso preventivo", se ha postergado la junta de acreedores para el día 13 de setiembre de 1984, a las 9 horas, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal. Los términos de presentación de informes (articulos 35 y 40 de la ley 19.551) e impugnaciones se computarán de acuerdo con la fecha precitada.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 480 e. 3|7 Nº 5.728 v. 10|7|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 60 días a interesados del certificado de depósito a plazo fijo (Nominativo Intransferible), Serie D Nº 0016609; con vencimiento el 5 de marzo de 1984 por importe de $a 38.796,84 del Banco de Previsión Social - Mendoza, de fecha 27|1|84, a favor de Hector Oscar Gómez y|o Mabel Inés Ovjetkovich. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.260 e. 25|6 Nº 4.664 v. 16|7|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt; Secretaría Nº 22 a mi cargo; comunica por cinco días la quiebra de JORGE ARTURO SIMOENS - Expte. Jud. Nº 51984. Síndico: Dr. Alberto Gabriel Gilges, con domicilio en la calle Paraguay 776, 3º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 14 de agosto de 1984. En caso de corresponder, fíjase audiencia para la Junta de Acreedores para el día 17 de octubre de 1984, a las 9.30 horas. — Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de consideralos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y|o documentos del concursado para que los pongan a disposición del Tribunal en el plazo de 5 días. — Intímase al concursado a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 3|7 Nº 2.506 v. 10|7|84

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en autos: "OTTONE, ESTEBAN y otra sobre cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 1561122, con vencimiento el 30 de enero de 1984, por un importe de $ 10.000, por el término de noventa y un días, a favor de Esteban Ottone y Lydia Narice, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, sucursal calle Florida. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 1.800 e. 26|6 Nº 4.878 v. 17|7|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de Capital Federal, en los autos Textil Punilla S. A. s|quiebra, expediente número 52.452, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TEXTIL PUNILLA SOCIEDAD ANONIMA. — El síndico designado es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio constituido en Valentín Gómez 3236, piso 4º, Dpto. C, de Capital Federal, a quien los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la fallida, acaecida el 25 de setiembre de 1960, deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1984. — Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — La fallida deberá entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 29 de junio de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 6|7 Nº 2.538 v. 13|7|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos: "LEVY HARA, MOISES y Otro s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible a nombre de Moisés Levy Hara e Isaac Cohen, emitido por la Compañía Financiera Munro S.A. (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina), con fecha 2|12|83, por un importe de $a 155.200, que a su vencimiento dio una suma total de pesos argentinos 182.518, Número de operación 127.472, citando por sesenta días a terceros interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 1.800.- e. 29|6 Nº 55.516 v. 20|7|84

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días el Concurso Civil de LEON JURBERG. — Síndico designado Miguel Angel Castiñeira, con domicilio constituido en la calle Canning 2922, piso 6º "B", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 10 de setiembre de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 21 de noviembre de 1984, a las 9 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor para que dentro de 48 horas constituyan domicilio

procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al Síndico la documentación que tengan en su poder.

Buenos Aires, junio 26 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 3|7 Nº 2.509 v. 10|7|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría número 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1984, se decretó la quiebra de MORADAS DEL CEBU S.A. — Síndico designado Horacio José Cibeira, con domicilio en la calle Montevideo 725, piso 5º, Depto. 9, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1984, quien presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 L.C., los días 4 de octubre de 1984 y el 26 de octubre de 1984. — Se intima a la fallida y a cuántos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, y cumpla con lo dispuesto en el Art. 93, Ley de Concursos y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 22 de junio de 1984. — Alejandro Vázquez, secretario.

e. 3|7 Nº 2.510 v. 10|7|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados PRODUCTOS ESPECIALES S. A. s|quiebra, que se ha fijado el día 14 de agosto de 1984 para que el Síndico presente informe general en los términos del art. 40 de la Ley Nº 19.551, así como que se fijó el día 5 de setiembre de 1984, a las 11 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, si correspondiere.

Buenos Aires, junio 26 de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 6|7 Nº 2.540 v. 13|7|84

Nº 24

El Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: "KORZIN DE WAINBERG, MANUELA s|cancelación de título", ha ordenado: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1984... dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 176.737, cuenta corriente 5.745, tasa de interés 125%, fecha de vencimiento 14|7|81 por un capital de $a 1.981,60..., expedido por Cía. Financiera Devoreal S.A., Sucursal Avda. Corrientes 3936, también de esta Ciudad. — Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto, que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que se dedujeren oposiciones... Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Ana R. Cusnir, Secretaria.

$a 2.340.— e. 4|7 Nº 5.918 v. 25|7|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, hace saber en los autos "KEUTEX S.A.C.I.A.G. s|concurso preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Keutes Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Alberto Lardies, con domicilio en la calle Rivadavia 755, piso 2º, "10", Capital, hasta el día 28 de setiembre de 1984. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de diciembre de 1984 a las 10 hs., la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistiere. — Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 900 e. 4|7 Nº 5.927 v. 11|7|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, por la Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Norma Di Notto, en los autos caratulados: "BEDIKIAN RAUL s|cancelación de documentos" hace saber que ha ordenado, en fecha 22 de junio de 1984 la cancelación de un pagaré suscripto por don Raúl Bedikian, por la suma de pesos argentinos 250.000, y cuyos datos siguientes: fechas de libramiento y pago, lugar de libramiento y pago, así como identificación del beneficiario, se encontraban en blanco. Se aclara asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, que en el margen inferior izquierdo del documento se encontraba detallado la identificación completa del librador, indicándose allí su nombre, domicilio y número de teléfono. En consecuencia, se cita a quien se considere con algún derecho sobre el pagaré cuya cancelación se ha solicitado, en los términos del artículo 89 y 90 del Decreto Ley 5.965|63.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

$a 3.240 e. 4|7 Nº 55.769 v. 25|7|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nro. 41, cita a CARLOS ALBERTO GAROFALO y ALFIO ENRIQUE GAROFALO, para que dentro de los diez días a partir de la última publicación del presente comparezcan a estar a derecho en los autos: "S. A. La Razón E.E.F.I.C.A. c| Garófalo Carlos Alberto y Otro s|Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1984. — Susana A. Nóvile, secretaria.

$a 496.— e. 6|7 Nº 6.383 v. 10|7|84

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, cita y emplaza a doña OBDULIA TERESA FABRE para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho en los autos "Consorcio de Copropietarios Edif. Carlos Pellegrini 465| 469|471 c|Fabre, Obdulia T. s|Sumario", bajo apercibimiento de pasarse las actuaciones al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1984. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$a 620.— e. 6|7 Nº 55.992 v. 10|7|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: PAOLILLO, ZULEMA CARMEN c|SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA DINAMICA S. R. L. — Daños y Perjuicio Expediente Nº 24.100 que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día viernes 13 de julio de 1984, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de la Capital Federal, la estructura de un edificio en construcción, de subsuelo para cocheras y nueve pisos para departamentos, actualmente está construido el 34% del total de la obra aproximad., ubicado en la Avenida del Libertador 1756|58, finca existente entre los números 1750 y 1762, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, venta en block a fs. 407 y 408 con fecha 6|2|84 y 3|2|84, respectivamente: No se puede informar si existen o no deudas municipales, dado que la Municipalidad informa que: Falta realizar el trámite municipal plano-110-157-78, a fs. 410 al 17|2|84 se adeuda a O. S. N. $a 46.478.14 y fs. 406 al 9|2|84 se adeuda a Rentas $a 16.103.48. — Venta al contado. — Base: $a 117.369.00. — Seña: 30%. — Comisión: 3% sellado de Ley, visitar de 15 a 17 horas, el comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, el pago de la seña, comisión y sellado de Ley será abonado en el acto del remate en efectivo. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — José Luis Caruso, secretario.

$a 2.418 e. 5|7 Nº 6.177 v. 10|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Gustavo A. Navelra, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en los autos caratulados "CREDITO LINIERS S. A. CIA. FINANCIERA c|FELDMAN, CESAR R. s/Sumario Exp. N 50.211 que el martillero Nelson José Colombo rematará el día 12 de julio de 1984 en Humberto Primo Nº 2042|46 de Capital Federal, a las 12 horas lo siguiente: "Un televisor marca Philip, con siete perillas sin número visible, en el estado en que se encuentra. Exhibición días: 6, 10 y 11 de julio de 15.30 a 17 horas en Avda. de Mayo 580, 1º piso, Capital Federal. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Martín L. Bosch, secretario

$a 868 e. 6/7 Nº 6.549 v. 10/7/84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35, comunica por dos días en los autos caratulados "MAUCCI Y CUROTTO S.A. c|S. DALL'ARMELLINA e hijos S.A.C.I. s|Cobro ejecutivo", expediente Nº 11.339, que el martillero Luis Federico Bullrich rematará el día 13 de julio de 1984 a las 9.30 horas, en Cangallo 1233, de la Capital Federal, el inmueble uso industrial utilizado como planta fraccionadora de vinos sito en la calle José Enrique Rodó 3777|81|83 entre las de Mariano Acosta y Martínez Castro de la Capital Federal, que mide 17,34 m de frente al S.E.; 37,82 m en el costado N.E.; 8,66 m en el fondo al N.O. en cuyo costado sale una quebrada que mide 26,03 m en su primer tramo, luego hace un martillo de 9,10 m al N.O. y martillo de 9,16 m al S.O., lindando al frente al S.E. con la calle José Enrique Rodó. Nomenclatura catastral: circunscripción 1, sección 54, manzana 147, parcela 25 A. Inscripción de dominio en la matrícula 1-263|56. La finca se encuentra ocupada por un locatario siendo la venta "ad corpus" en el estado en que se encuentra. Base: $a 187.812 (dos terceras partes de la valuación fiscal). Seña 15 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Exhibición desde cinco días anteriores a la fecha del remate de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 744 e. 6|7 Nº 6.363 v. 10|7|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos: "CIA. PAPELERA SARANDI S.A.I.C.I. y A. c|EDICIONES ARGENTINAS S.A. s|Ejecutivo", expediente Nº 11.360, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 13 de julio de 1984, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, una máquina impresora Offset 2 colores tamaño 82 x 118 con chapa adherida a la máquina con la siguiente inscripción: Spiess-Savgger-D.R.P. Ind. Ausl, Pat. Leipzig Nº 1177, máquina reparada por "Metalúrgica Ripari S.A." con tres motores eléctricos y un compresor, todo en funcionamiento, en perfecto estado, en el estado en que se encuentra en exhibición, de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., en Impresora Belgrano S.A., Avenida de los Inmigrantes 1950, 2º Subsuelo, edificio del Ferrocarril General Belgrano, Capital Federal. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien será entregado previo pago total del precio obtenido en subasta, estando a cargo del comprador los gastos del desarme y transporte del bien. El comprador deberá constituir doicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Federico O. Carrero, secretario.

$a 1.426 e. 6|7 Nº 6.357 v. 10|7|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Unica, comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO FINANCIERO ARGENTINO S. A. c|DRAGO A. y otra s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 143.707) que el martillero José María García Arecha, rematará el día jueves 12 de julio de 1984 a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital, los siguientes inmuebles en block, 6 lotes de terreno ubicados en el Partido de General Sarmiento, cuartel quinto, Provincia de Buenos Aires, fracción designada con la letra A del lote 4 con frente a la Ruta Nacional Nº 8, los que se designan como lotes Nº 7, 8, 9, 28, 29 y 30 de la manzana cien. Nomenclatura catastral circunscripción V, Sección K, Manzana cien "A" Parcela 7, 8, 9, 28, 29 y 30 respectivamente inscriptos en La Plata al folio 4745|75 (48). Se encuentran conformando una sola unidad sobre la que frente a la calle Amenabar, entre Senillosa y D. Alighieri, se encuentran edificadas 2 viviendas sobre sendos lotes c|u. La 1ra. es una finca sin artefactos sanitarios y de cocina, con instalación eléctrica precaria y consta de tres ambientes, una pieza para baño y otra cocina, se encuentra habitada por el señor Juan C. Ramírez, quien manifiesta que cumple tareas de cuidador. La 2da. vivienda es tipo cabaña, construido en madera de dos plantas, no hay instalaciones sanitarias ni de cocina y se encuentra desocupada. Los fondos de los lotes tienen frente a la calle Amenabar. Deudas: Impuesto Inmobiliario fs. 83|93 Municipalidad de Gral. Sarmiento fs. 111|6. Base: $a 21.000. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0.5 %. Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, se visita de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1984. Guillermo M. Joselevich Dessola, Secretario.

$a 1.860 e. 6/7 Nº 6.494 v. 10/7/84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 7 de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FINANCIERO ARGENTINO S. A. c|MALVICINO DE SIMONETTI AMANDA R. s|Ejecutivo hipotecario", expediente Nº 178.259|81, que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el viernes 13 de julio de 1984, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Cangallo 1233, de la Capital Federal: una finca ubicada en el partido de Morón, pueblo del mismo nombre, con frente a la calle Intendente Grandt 537, que consta de cinco habitaciones, dos cocinas y dos baños, tiene una línea telefónica, todo esto rodeado por un parque, edificada en lote que mide: 10,73 m de frente al O. por 43,30 m de fondo. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 1, Sección A, Manzana 54, Parcela 22. A fs. 95 al 12|7|83, adeuda a Rentas $a 333,14, a fs. 87 al 24|3|83 adeuda a O.S.N. $a 54,91, a fs. 72 vta. al 21|3|83 se adeuda a Dirección de Redes de Infraestructura $a 98,18, y a fs. 73 se adeuda a Municipalidad $a 218,18. La propiedad se encuentra actualmente ocupada por la demandada, pero de acuerdo a la cláusula 6ª del Mutuo "En caso de ejecución el bien hipotecado deberá ser desalojado y entregado desocupado ...". Venta al contado. Base $a 90.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, visitar de 15 a 17 horas, el comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, el pago de la seña, comisión y sellado de ley será abonado en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 28 de junio de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 1.550 e. 6|7 Nº 6.359 v. 10|7|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES c|SIEMENS, RAUL N. y otro s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 17.842, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 13 de julio de 1984 a las 11 horas, en el Salón de Ventas, sito en la calle Brasil 1360, Capital, una finca ubicada en el Partido de Lomas de Zamora, localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Cochabamba 290, edificada en el Lote de terreno designado como Lote 182 de la Manzana E y cuyos datos catastrales son: Circunscripción III; Sección B; Manzana 24; Parcela 6; Partida Nº 46.746. — Posee una superficie total de acuerdo a título de 311,76 m2. — Se trata de un lote de terreno en donde se ha realizado una construcción de dos plantas sin terminación (aproximadamente hay construido un 40%) y que se compone de los siguientes ambientes: Espacio para auto, la planta baja cuenta con espacio para comedor, cocina, baño y sala de estar y el primer piso destinado para tres ambientes y un baño (no tiene puertas, ventanas, marcos, sanitarios, caños, etc. etc.) y cuenta además con una edificación muy antigua (para demolición) la que está ocupada por el demandado y su familia, tal como consta en autos. — Base de Venta: $a 102.334,59. — Al Contado y mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. — Todo en dinero efectivo. — La propiedad podrá visitarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — El Comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1984. — Luis María Guerra, secretario.

$a 2.790.— e. 5|7 Nº 6.176 v. 10|7|84